



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA  
Y ARCHIVOLOGÍA**

**REPOSITORIO UNIVERSITARIO MÉXICO 500:  
POLÍTICAS PARA LA NORMALIZACIÓN  
DE METADATOS**

**TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y  
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**P R E S E N T A:**

**MÓNICA PAOLA TINOCO VÁZQUEZ**

**A S E S O R A:**

**DRA. SALETTE MARÍA GUADALUPE AGUILAR  
GONZÁLEZ**



**CIUDAD DE MÉXICO, 2023**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## AGRADECIMIENTOS

Gracias a la **Universidad Nacional Autónoma de México**, por darme el honor y la oportunidad de ser puma desde los 16 años.

Gracias a la **Coordinación de Difusión Cultural** por abrirme las puertas y permitirme mi primera experiencia laboral como bibliotecóloga.

Gracias a mi asesora, la **Dra. Salette Aguilar González**, por su infinita paciencia y comprensión, pero sobre todo por su confianza. Por su invaluable apoyo y guía, que hicieron posible llevar a buen puerto este trabajo.

Gracias a mis sinodales, la **Dra. Brenda Cabral**, la **Dra. Marisa Rico**, la **Mtra. Guadalupe García** y la **Mtra. María de los Ángeles Espino**, por sus observaciones y comentarios que enriquecieron mi tesina.

Gracias a cada una de las cinco, por ser mujeres fuertes, tenaces, resilientes, excelentes profesoras y maravillosas bibliotecólogas. Toda mi admiración.

Quiero agradecer con todo el cariño del mundo a la **Dra. Mari Carmen Sánchez**, a la **Mtra. Paola Morán**, a **Alex**, y a **Clau**, por confiar en mí y permitirme ser parte de México 500, por su apoyo y compañerismo a lo largo de estos años. Por integrarme a un increíble equipo de trabajo. Por siempre hacerme sentir en casa. Les aprecio infinito.

Gracias al **Lic. Noel Perea** y la **Lic. Estela Rivera**, mis queridos amigos y colegas, por todos sus ánimos, palabras de aliento, por las vivencias y las risas. Por transmitirme el amor por esta profesión. Al **Dr. Eder Ávila**, por compartir sus conocimientos y experiencias conmigo, por su gran disposición y por permitirme entrevistarle para este trabajo.

**¡México! ¡Pumas!**

**¡Universidad!**

**¡Goya! ¡Goya!**

**¡Cachun, Cachun, Ra, Ra!**

**¡Cachun, Cachun, Ra, Ra!**

**¡Goya!**

**¡¡¡Universidad!!!**

**A mi abue Guadalupe**, por tu cariño que no tiene fin, por ser calma y tormenta, porque siempre has confiado en mí.

**A mi abuelo Rodolfo**, por enseñarme desde números romanos hasta poesía. Por poner romero en mi sien. Porque siempre seremos pumas. Porque siempre seremos Luces en el Mar.

**A mi mamá Isabel**, por las infinitas noches de estudio a lo largo de estos años. Por decir todo en una mirada. Por ser esa voz de razón y de equilibrio entre mis castillos en el aire Porque “Arráncame la vida” siempre será nuestra.

**A Oswaldo**, por ser uno de mis lectores. Por seguirme en mis ideas sin juzgar. Por enseñarme que la vida no tiene que ser cuadrada, a bailar en la calle mientras todos a tu alrededor te ven. Por hacerme ver que en el espejo, hay mucho más que mi reflejo. Siempre nos quedará París. Siempreestoypati.

**A Marcela**, que aunque no iniciamos este camino juntas, lo vamos a terminar juntas. Por esas risas infinitas. Por ser transparente conmigo. Por muchos años más. Marce, no eres hermana de sangre, pero como si lo fueras.

**A Helen**, por el invaluable apoyo, las carcajadas, la confianza y la complicidad. Que bonito coincidir.

**A Gloria**, por hacer los días más soleados, porque me salvaste muchas veces sin que lo supieras.

**A Diego**, por estos años llenos de aprendizaje, por ayudarme a conocer mis monstruos internos, nombrarlos, abrazarlos y dejarlos ir.

**A ti**, porque hoy estoy cumpliendo esa promesa que te hice algunos años. Gracias por darme la oportunidad. Gracias por cuidarme. Gracias por no dejarme sola.



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO 1: REPOSITORIOS Y ESQUEMAS DE METADATOS.....	11
1.1. REPOSITORIOS .....	13
1.1.1. ANTECEDENTES .....	23
1.1.2. DEFINICIÓN.....	19
1.2. METADATOS .....	23
1.2.1. DEFINICIÓN.....	23
1.2.2. ESQUEMA DE METADATOS.....	25
1.2.3. ESQUEMA DUBLIN CORE .....	28
CAPÍTULO 2: PROGRAMA CONMEMORATIVO MÉXICO 500 DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL .....	33
2.1. COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL .....	35
2.1.1. ANTECEDENTES .....	35
2.1.2. LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL EN LA ACTUALIDAD (2000-2022) .....	44
2.2. SECRETARÍA TÉCNICA DE VINCULACIÓN.....	49
2.3. PROGRAMA CONMEMORATIVO MÉXICO 500.....	51
CAPÍTULO 3: POLÍTICA DE METADATOS PARA EL REPOSITORIO UNIVERSITARIO MÉXICO 500.....	57
3.1. DIAGNÓSTICO DE METADATOS REPOSITORIO UNIVERSITARIO MÉXICO 500.....	59
3.2. POLÍTICA DE METADATOS PARA EL REPOSITORIO UNIVERSITARIO MÉXICO 500 .....	61
3.2.1. JUSTIFICACIÓN.....	62
3.2.2. OBJETIVOS.....	62
3.2.3. ALCANCE .....	62
3.2.4. METADATOS .....	63
CONCLUSIONES .....	89

OBRAS CONSULTADAS.....	92
ANEXO 1: SUBSISTEMA DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL.....	101
ANEXO 2: POLÍTICA DE METADATOS PARA EL REPOSITORIO UNIVERSITARIO MÉXICO 500 .....	105

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Síntesis de las declaraciones internacionales de Acceso Abierto .....	17
Tabla 2: Metadatos de Contenido del esquema DC .....	29
Tabla 3: Metadatos de Propiedad Intelectual del esquema DC .....	30
Tabla 4: Metadatos de Creación del esquema DC .....	30
Tabla 5: Metadatos utilizados para la descripción de recursos de información en el Repositorio México 500.....	59

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama de la Coordinación de Difusión Cultural en 1993 .....	43
Figura 2: Organigrama de la Coordinación de Difusión Cultural en 2015 .....	46
Figura 3: Organigrama de la Coordinación de Difusión Cultural en 2022 .....	48
Figura 4: Organigrama de la Secretaría Técnica de Vinculación .....	50
Figura 5: Página principal del sitio web México 500 .....	53
Figura 6: Página principal del Repositorio Universitario México 500.....	54

En la primera década del siglo XXI surge la Declaración de Budapest (2002), que en conjunto con la Declaración de Bethesda y Berlín (2003), sientan las bases del movimiento del Acceso Abierto. Budapest propone dos estrategias para alcanzar el Acceso Abierto: la ruta dorada y la verde. La primera consiste en publicar artículos en revistas de acceso abierto, la segunda también se conoce como autoarchivo, la autora o autor deposita su artículo revisado (*postprint*) o no (*preprint*) en plataformas digitales llamadas repositorios.

Un repositorio es una estructura web que permite administrar, preservar y difundir contenidos académicos y científicos; hace uso de metadatos y estándares internacionales de interoperabilidad. Estas plataformas deben contar con lineamientos propios, como políticas de selección o de metadatos.

La presente tesina tiene por objetivo diseñar una política que permita unificar la descripción de los recursos de información que se resguarden en el Repositorio Universitario México 500. Para ello, se realiza una investigación de tipo documental.

El capítulo uno de esta tesina aborda las causas que dieron origen al movimiento del Acceso Abierto, así como las declaraciones y que le han dado formalidad. Se concentra en los repositorios, para mencionar su definición y características. El apartado finaliza con los metadatos haciendo énfasis en el esquema Dublin Core.

Dado que el Repositorio Universitario México 500, surge a partir del Programa Conmemorativo México 500, en el segundo capítulo se aborda su contexto y a la entidad que le dio origen, la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se narran los inicios y el desarrollo de dicha entidad, que van de la mano con la historia de la Universidad. Se dedica un apartado para hablar de una de las secretarías que conforman a la Coordinación, la Secretaría Técnica de Vinculación, dado que estuvo a cargo del diseño e implementación del programa.

En el tercer y último capítulo, se hace un diagnóstico del estado actual del repositorio en cuanto a metadatos, para posteriormente desarrollar la política de normalización, esto con base en el análisis de tres diferentes normatividades de carácter internacional y nacional: las Especificaciones de los

términos de metadatos de la *Dublin Core Metadata Initiative* (DCMI), los Lineamientos Específicos para Repositorios (LER), generados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Estándar de datos de objetos digitales Dublin Core Cualificados (DC) de la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU) de la UNAM.

Se concluye resaltando la importancia de contar con una política de normalización de metadatos, que contemple las particularidades de los recursos de información que se describan y resguarden, sin olvidar los lineamientos que hacen posible la interoperabilidad y permiten una mayor difusión e intercambio de recursos entre plataformas.

REPOSITORIOS Y ESQUEMAS DE METADATOS

---



## 1.1. REPOSITORIOS

### 1.1.1. ANTECEDENTES

En 1991 el físico Paul Ginsparg, diseña ArXiv, plataforma digital que alberga prepublicaciones de artículos científicos de la rama de la física, ciencias de la computación y matemáticas, para su consulta pública, es decir, sin requerir de una suscripción o pago para leer el material. Al proporcionar pre-impresos se buscaba facilitar la comunicación entre investigaciones, es decir, tener retroalimentación de forma más eficiente.

Para el primer trimestre de 2022 ArXiv contaba con más de dos millones de artículos académicos relativos a las ramas anteriores, así como de biología, finanzas, ingeniería, ciencia de sistemas y economía (ArXiv, 2022).

ArXiv, representa uno de los primeros esfuerzos de los denominados archivos o repositorios, plataformas que años después son mencionadas en la Declaración de Budapest como una estrategia para concretar el acceso universal y libre al conocimiento, premisa del paradigma del Acceso Abierto.

Las primeras revistas científicas se crearon en Europa durante el siglo XVI, con la finalidad de lograr avances en el conocimiento científico, así como hacer de las investigaciones un proceso más efectivo, al evitar la duplicidad de ellas. Sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial, la dirección de dichas publicaciones pasa de las sociedades científicas, a las editoriales comerciales, quienes lejos de defender y apoyar los fines bajo los cuales se crearon las revistas, ven en ellas un negocio rentable (Chávez, 2017).

A mediados del siglo XX se presenta la llamada crisis de las revistas seriadas (*serial crisis*), provocada principalmente por el aumento a los costos de las publicaciones, lo cual complicó el acceso a los productos de investigación. Por otro lado, los procesos editoriales afectaban la comunicación científica, dado que transcurría un lapso considerable entre la recepción y la publicación de un material. Además de eso, las editoriales tenían legislaciones poco flexibles en cuanto a derechos de autor, que impactaban directamente en las políticas de distribución y acceso (Aguilar, 2015).

Los aspectos anteriores representaban una barrera para el libre y rápido acceso a la información, obligando a las comunidades científicas internacionales a buscar y generar alternativas para eliminar dichos obstáculos. Es de esta forma que surge el movimiento del Acceso Abierto (*Open Access*, por su forma en inglés), el cual; busca promover y favorecer el acceso libre y sin restricciones a los trabajos científicos y académicos. Martínez (2012), plantea que este movimiento es un modelo de organización que tiene por objetivo proporcionar libre acceso y usar el conocimiento científico presentado en forma de artículos, monografías, datos y otros; esto, cambia el modelo de publicaciones impresas a otros modelos de financiamiento.

Como parte de este movimiento, se han generado y publicado diversas declaraciones de corte internacional que apoyan el acceso abierto a la información, además, contienen estrategias y recomendaciones para alcanzar dicho objetivo. A principios del siglo XXI surgieron tres declaraciones que establecieron las bases del Acceso Abierto, Peter Suber las denomina las tres B: Declaración de Budapest (2002), Bethesda (2003) y Berlín (2003) (Citado en Chávez, 2017).

La *Budapest Open Access Initiative* fue publicada en 2002 por el *Open Society Institute* (OSI), y es la primera declaración que define el Acceso Abierto como la:

Disponibilidad gratuita [a la literatura] en la Internet pública, que permite a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular los textos completos de estos artículos, rastrearlos para indexarlos, transmitirlos como datos a software, o utilizarlos para cualquier otro fin lícito, sin más barreras financieras, legales o técnicas que las inseparables del acceso a la propia Internet (Budapest Open Access Initiative, 2002, párr. 3).

Con el objetivo de alcanzar una distribución mundial y sin restricciones de los trabajos científicos, esta declaración propone dos estrategias: la ruta dorada y la ruta verde. La primera plantea que los autores publiquen en revistas de acceso abierto, las cuales se rigen por un modelo de financiamiento que permite no cobrar tarifas de suscripción o acceso a los usuarios; así mismo, incentiva la creación de más revistas de este corte y apoyar a aquellas ya existentes en la transición al acceso abierto.

La ruta verde, también conocida como autoarchivo, establece que los autores depositen sus artículos de revistas arbitradas en archivos electrónicos<sup>1</sup> abiertos, o también conocidos como repositorios. Estas plataformas son administradas por un organismo o institución, y albergan diversos productos intelectuales sin ninguna limitación de acceso.

Dentro de este marco, se ubica la Declaración de Bethesda, firmada en el *Bethesda Statement on Open Access Publishing* y aprobada en abril de 2003, su finalidad fue motivar el debate dentro de la comunidad de investigación biomédica (pero apoyaba al resto de las disciplinas de igual forma) sobre cómo actuar para hacer la literatura científica de acceso abierto. Además, plantea dos características que las publicaciones deben tener para considerarse de acceso abierto:

- 1.El autor (es) y titular de derechos de autor garantizan a todos los usuarios un libre, irrevocable, mundial, perpetuo derecho de acceso y una licencia para copiar, utilizar, distribuir, transmitir y mostrar públicamente la obra y para hacer y distribuir obras derivadas, en cualquier medio digital para cualquier finalidad responsable, sujeto a la apropiada atribución de la autoría, así como el derecho de hacer una pequeña cantidad de copias impresas para su uso personal.

2. Una versión completa de la obra y todos los materiales suplementarios, incluyendo una copia del permiso como se indicó anteriormente, en un conveniente formato electrónico estándar se deposita inmediatamente tras la publicación inicial en al menos un repositorio en línea que es apoyado por una institución académica, sociedad erudita, agencia gubernamental u otra entidad bien establecida que pretende permitir el acceso abierto, distribución irrestricta, interoperabilidad y archivado a largo plazo (Declaración de Bethesda, 2003, p.2).

Por último, la Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades (2003) busca promover a Internet como base global del conocimiento científico, así como diseminar el conocimiento por medio de información que este a disposición de la sociedad de manera expedita. Reconoce como contribuciones del acceso abierto los resultados de la

---

<sup>1</sup> El término “archivo” hace referencia al depósito de documentos científicos en texto completo.

investigación científica original, datos primarios y metadatos, materiales, fuentes, representaciones digitales de materiales gráficos y pictóricos

Al igual que la anterior, la Declaración de Berlín propone las siguientes dos condiciones para considerar que un material es de acceso abierto:

El(los) autor(es) y depositario(s) de la propiedad intelectual de tales contribuciones deben garantizar a todos los usuarios por igual, el derecho gratuito, irrevocable y mundial de acceder a un trabajo erudito, lo mismo que licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente, y para hacer y distribuir trabajos derivados en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable; todo sujeto al reconocimiento apropiado de autoría -los estándares de la comunidad continuarán proveyendo los mecanismos para hacer cumplir el reconocimiento apropiado y uso responsable de las obras publicadas, así como ahora se hace-, lo mismo que el derecho de efectuar copias impresas en pequeño número para uso personal.

Una versión completa del trabajo y todos sus materiales complementarios, que incluya una copia del permiso del que se habla en el punto anterior, en un conveniente formato electrónico estándar se deposita y así es publicado en por lo menos un repositorio online que utilice estándares técnicos aceptables -tales como las definiciones del acceso abierto-, que sea apoyado y mantenido por una institución académica, sociedad erudita, agencia gubernamental, o bien organización establecida que busque la implementación del acceso abierto, distribución irrestricta, interoperabilidad y capacidad archivística a largo plazo (Declaración de Berlín, 2003, p. 1).

Tabla 1: Síntesis de las declaraciones internacionales de Acceso Abierto

	<b>Declaración de Budapest</b>	<b>Declaración de Bethesda</b>	<b>Declaración de Berlín</b>
<b>Organización</b>	Open Society Institute (OSI)	Howard Hughes Medical Institute	Max Plank Society
<b>Objetivo</b>	Acceso abierto a la literatura de revistas académicas.	Promover una transición rápida y eficiente hacia la publicación de acceso abierto.	El conocimiento debe ser puesto a disposición de la sociedad de manera expedita y amplia.
<b>Estrategias</b>	Autoarchivo y revistas de acceso abierto.	Uso de medios digitales.	Internet como el medio que permita la difusión del conocimiento científico.
<b>Participantes</b>	Gobiernos, universidades, bibliotecas, editores de revistas, editores, fundaciones, sociedades científicas, asociaciones profesionales, y académicos individuales.	Organizaciones, científicos, editores, bibliotecarios, instituciones académicas y agencias gubernamentales.	Personas que producen conocimiento científico y mantienen el patrimonio cultural.

Fuente: Elaboración propia (2022). Basado en la Declaración de Budapest, Declaración de Bethesda y Declaración de Berlín.

Las tres B han tenido una importante influencia en la configuración y definición del Acceso Abierto, no obstante, en los años siguientes se han publicado otras declaraciones que sustentan este movimiento y proporcionan contenidos relevantes.

En este sentido, se ubica la Declaración de Valparaíso (2004), que manifiesta la importancia de las publicaciones científicas en formato digital para alcanzar procesos de producción más eficientes, y un acceso más igualitario. En el ámbito de los repositorios, se menciona que las revistas deben estar indexadas en la mayor cantidad de bases de datos e índices, así como en texto completo para

su consulta inmediata en los repositorios. El documento cierra haciendo un llamado a la comunidad científica para analizar y diseñar normas que rijan este tipo de publicaciones.

Por otro lado, la Declaración de Salvador fue desarrollada por los participantes del *International Seminar on Open Access* en 2005, en ella se sostiene que la investigación científica es primordial para el desarrollo económico. El acceso abierto permitirá el progreso de la ciencia, al proporcionar libre acceso al conocimiento; además, plantea que el acceso a la información debe pensarse como un derecho universal. En respuesta a dichas premisas, exhorta a los Gobiernos a hacer del acceso abierto una alta prioridad en las políticas de desarrollo científico, que incluyan el fortalecer a las revistas locales que publiquen bajo este modelo, así como a los repositorios y otras iniciativas, además de exigir que la investigación que sea financiada con fondos públicos esté en acceso abierto.

En 2018 se publica la Declaración de Panamá, la cual subraya que la ciencia abierta es una herramienta para la construcción de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, reivindicando el derecho de la sociedad a producir y aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación. La declaración busca mejorar la comprensión de los beneficios de la ciencia abierta, para ello, enuncia una serie de estrategias de políticas públicas, tales como:

1. Promover la publicación en acceso abierto mediante revistas o repositorios.
2. Generar políticas que estén enfocadas a eliminar las desigualdades sociales que se presentan en los procesos de generación del conocimiento.
3. Incentivar el desarrollo de plataformas regionales para la ciencia abierta, así como fortalecer repositorios ya existentes (Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta, 2018).

En el mismo año, se anuncia el lanzamiento del Plan S, desarrollado por cOAlition S, iniciativa conformada por diversas agencias de financiación de la investigación científica, con el apoyo de la *European Commission* y el *European Research Council* (ERC). El Plan S dispone que a partir del primero de enero de 2021 todas las publicaciones académicas que estén financiadas por las entidades adheridas al Plan S, serán de libre acceso desde el momento de su publicación. Para alcanzar dicho propósito, se establece seguir las siguientes rutas:

1. Ruta dorada: Publicar en revistas de Acceso Abierto, con revisión por pares, no se requiere comprar o suscribirse para su consulta, y el material tiene una licencia en la que

el autor mantiene el Copyright. Generalmente, las revistas solicitan un pago por los costos de publicación, conocidos como APCs (*article processing charges*).

2. Ruta diamante: También conocida como ruta Platino, es un modelo de publicación académica en el que las revistas no cobran a los autores por la publicación, ni a los lectores por la consulta de recursos. Suelen estar financiadas por instituciones académicas, gubernamentales o sociedades científicas.
3. Ruta verde: Depósito de recursos de información en un repositorio de Acceso Abierto.
4. Ruta transformativa: Publicación en revistas con licencias transformativas<sup>2</sup>.

A manera de resumen, el Acceso Abierto es un movimiento que busca garantizar el acceso libre y universal a los productos derivados de la investigación, de esta forma, el acceso a la información y conocimiento científico y académico únicamente se verá limitado por las barreras relacionadas con el acceso a Internet, dejando de lado el aspecto económico o legal. Bajo este paradigma, los autores garantizan la consulta de su obra, ya que proporcionan o autorizan la versión completa de esta, además, los lectores deben reconocer y citar adecuadamente al autor.

Este movimiento cobra formalidad a finales del siglo XX tras la publicación de la Declaración de Budapest para el Acceso Abierto, primer documento que refiere de manera puntual el concepto de Acceso Abierto; asimismo, propone dos estrategias para alcanzarlo: la ruta verde y la ruta dorada. La primera hace referencia al depósito de artículos en archivos electrónicos abiertos, o también conocidos como repositorios. Es menester del siguiente apartado profundizar en el concepto de los archivos electrónicos, su clasificación, particularidades, así como algunos ejemplos.

### 1.1.2. DEFINICIÓN

Referente a su definición, un repositorio es un mecanismo para administrar y almacenar información, adicionalmente, se puede entender como un servicio proporcionado por entidades gubernamentales o académicas para diseminar recursos de información. En expresiones de López (2015) un repositorio es un sistema en red formado por hardware, software, datos y

---

<sup>2</sup> Estas licencias contemplan tres estrategias para fomentar la transición en el modelo de publicación, pasando de la suscripción, al Acceso Abierto. La primera estrategia consiste en establecer acuerdos transformativos (acuerdos entre bibliotecas y editoriales para modificar los costes por suscripción, a costes por la publicación en Acceso Abierto); la segunda hace referencia a los acuerdos-modelo transformativos (acuerdos entre bibliotecas y editoriales, principalmente pequeñas y pertenecientes a sociedades científicas); por último, se ubican las revistas transformativas (revistas con un modelo de suscripción híbrido o en proceso de transición al Acceso Abierto).

procedimientos, contiene objetos digitales y metadatos, asegura la identificación de cada uno de los objetos mediante un identificador único, ofrece funciones de gestión, archivo y preservación de los objetos, igualmente, brinda acceso fácil, controlado y estandarizado de los objetos (Citado en Duperet, et al., 2015).

Los repositorios ofrecen sistemas de seguridad para la preservación de objetos digitales, para su óptima recuperación, por medio de la catalogación con base en el uso de metadatos y estándares internacionales de interoperabilidad<sup>3</sup> con el fin de facilitar la búsqueda y difusión de los contenidos.

A partir de las definiciones anteriores, se puede establecer que un repositorio es una estructura web que permite la gestión, almacenamiento, organización, preservación y difusión de contenidos digitales, los cuales se describirán mediante el uso de metadatos basados en una normatividad internacional. Los repositorios representan una vía de comunicación científica, y no se deben entender como un tipo de publicación, sino, como un agregado de este proceso.

Ahora bien, los primeros repositorios que se crearon eran de corte temático o disciplinar, tales como ArXiv (1991) con materiales de física y matemáticas, o SSRN (1994), para las ciencias sociales. En este tipo de repositorios se resguarda la producción de un tema particular, cuando se trata más de una rama del conocimiento, se conocen como multidisciplinarios (Texier, 2013). Ejemplo de ello es PubMed (1996), especializado en medicina, RePEC (1997), dedicado a la economía, y E-LiS (2003) para bibliotecología y ciencias de la información.

Posteriormente, se ubican los repositorios institucionales, desarrollados por universidades, escuelas y organismos públicos, en los cuales se deposita la producción académica y de investigación de una institución para difundirla principalmente entre su comunidad (estudiantes, docentes e investigadores), pero también con el público en general.

En cuanto a clasificaciones de repositorios Texier (2013) plantea la siguiente:

- Repositorios de Datos: referente a los datos finales de investigación (material factual registrado y/o *datasets*).

---

<sup>3</sup>Capacidad de las plataformas digitales para intercambiar información, ya sean datos, documentos u otros objetos digitales, de manera uniforme.

- Repositorios de Documentos Administrativos: abarcan los documentos administrativos de la institución.
- Repositorios de Objetos de Aprendizaje: administran recursos para la instrucción, aprendizaje o enseñanza apoyada por la tecnología.
- Repositorios Multimedia: abarcan materiales de audio, videos, etc.
- Repositorios Temáticos: tratan de la producción de un tema en particular, sin importar si pertenece a una persona o institución.
- Repositorios de Tesis y Disertaciones: solo administran ese tipo de material y algunas veces funcionan como agregador de contenido (p.5).

Otra categoría es presentada por Azorín et al. (2015), quienes proponen tres tipos de repositorios:

- Institucionales: Ubicados en universidades y centros de investigación, generalmente en sus bibliotecas y permiten a la entidad gestionar, preservar y difundir la producción científica.
- Temáticos: Albergan la producción de un área de conocimiento a nivel internacional.
- Centralizados: Recolectan la producción científica depositada en acceso abierto por investigadores de distintas instituciones y áreas temáticas.

Una última clasificación es proporcionada por PoliScience (2022), que postula tres tipos de repositorios:

- Repositorios institucionales: son los creados por las propias organizaciones para depositar, usar y preservar la producción científica y académica que generan.
- Repositorios temáticos: son los creados por un grupo de investigadores, una institución, etc., que reúnen documentos relacionados con un área temática específica.
- Repositorios de datos: repositorios que almacenan, conservan y comparten los datos de las investigaciones (párr. 1)

Resulta oportuno agregar que los repositorios de datos surgen como fruto de la tendencia *data sharing*<sup>4</sup>, en ellos se depositan materiales que han sido registrados durante una investigación, provienen de una fuente única y son difíciles o imposibles de obtener de nueva cuenta, es decir, son recursos “no finales” de una investigación, tales como, secuencias genéticas, encuestas, experimentos irrepetibles, modelos climáticos, económicos, por mencionar algunos (Torres-Salinas, et al, 2012). Los mismos autores sostienen que no son datos de investigación notas de laboratorio, análisis preliminares, borradores, comunicaciones con colegas, entre otros.

Para efectos de este escrito, se considera más acertada la tipología propuesta por PoliScience (2022), ya que, al ser más general, puede abarcar a los diversos recursos de información, por ejemplo, un repositorio institucional resguarda trabajos de titulación, objetos de aprendizaje o materiales multimedia. Sin embargo, la categoría “repositorios de datos”, se podría integrar en las dos primeras, dado que es posible ubicar repositorios institucionales o temáticos que resguarden datos de investigación, tal es el caso del Repositorio de Recursos Geotérmicos para México (Creado por el Instituto de Geofísica de la UNAM), o el GenBank, respectivamente.

Establecer el tipo de material como criterio para clasificar, resulta complejo y confuso, pues, los repositorios suelen albergar a más de un tipo de recurso.

En cuanto a sus características, se precisa que los repositorios cuenten con los mecanismos necesarios para almacenar y preservar documentos a largo plazo, así como para su administración, óptima recuperación y disponibilidad. Algunas de las plataformas de softwares utilizadas para implementar repositorios son Dspace, Eprints, Fedora, Weko, Opus, entre otras.

Además, los materiales resguardados no deben infringir la legislación de derechos de autor correspondiente, por lo tanto, estarán sujetos a un licenciamiento, de esta forma, la obra se protege y el usuario conoce los permisos que tiene sobre ella. Ejemplo de ello son las licencias de uso *Creative Commons*, generadas en 2002, que buscan la distribución y uso de contenidos en Internet, están estandarizadas y son asignadas por el autor del material.

---

<sup>4</sup>Esta tendencia postula el publicar en acceso abierto los datos que se generan de las investigaciones, con el fin de que sean reutilizados en otros estudios que persiguen propósitos diferentes; de esta forma, se obtiene un mayor provecho de los datos.

Los repositorios deben ser plataformas interoperables, es decir, tener la capacidad de intercambiar información y datos con otros sistemas, es por ello que se aplica un protocolo de comunicación, el cual hace posible la recolección y reutilización de los metadatos de cada uno de los recursos de información. Uno de los protocolos más utilizados es el *Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting* (OAI-PMH), basado en una arquitectura proveedor de datos y proveedor de servicios, el cual ofrece un conjunto de comandos para recuperar metadatos en función de una solicitud.

Una última particularidad de los repositorios es que los recursos de información almacenados se describen mediante una serie de metadatos basados en estándares internacionales de normalización, en ellos, se plasma información que permite identificar de forma inequívoca a cada uno de los materiales, como el título, autores, fecha y lugar de publicación, por mencionar algunos. La siguiente sección tiene por objetivo ahondar en este tópico.

## 1.2. Metadatos

### 1.2.1. Definición

Como se mencionó anteriormente, un repositorio es una estructura web diseñada bajo estándares que permiten preservar, almacenar, y dar acceso a recursos de información (producto de las investigaciones científicas y académicas), esta herramienta promueve la visibilidad y divulgación de los materiales. Para alcanzar un acceso y recuperación eficientes, resulta indispensable que los recursos resguardados estén organizados y descritos, estas tareas se llevan a cabo mediante estándares y esquemas de metadatos, por ello, es relevante identificar que es un metadato.

Este término fue acuñado por Jack Myres en la década de los sesenta, para hacer referencia a un conjunto de datos. La definición más común que se maneja es “dato sobre dato”. Senso y de la Rosa (2003), establecen que el metadato proporciona la información mínima necesaria para identificar un recurso y lo definen como “toda aquella información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto que tiene la finalidad de facilitar su recuperación, autenticación, evaluación, preservación o interoperabilidad” (p. 99).

La norma ISO 23081-1:2006 precisa al metadato como información estructurada o semiestructurada que hace posible la creación, registro, clasificación, acceso, conservación y disposición de los documentos a lo largo del tiempo. De acuerdo con García y Caballero (2009), los metadatos agregan valor (significado, contexto y organización) a los recursos de información, dado que favorecen el funcionamiento y la capacidad de compartir los datos entre buscadores, de esta forma, aumentan la precisión durante los procesos de búsqueda y recuperación en la web.

A partir de las definiciones previas, se sostiene que los metadatos son atributos que describen el contexto y las características de los recursos de información, incrementan el acceso y difusión de los materiales al facilitar la recuperación de contenido en motores de búsqueda.

En gran parte, las anteriores definiciones obedecen a los metadatos de tipo descriptivos, sin embargo, es posible analizar la clasificación de los metadatos según varios criterios, como el tipo de información que describen, ámbito de aplicación, estructura o semántica. La clasificación mencionada por Salvador y Ruiz (2005) atiende a las funciones que los metadatos desempeñan y la información que se desea ofrecer:

- Metadatos descriptivos. Su objetivo es la descripción e identificación de los recursos de información bien en un sistema local para permitir la búsqueda y recuperación de una determinada categoría de documentos o imágenes (p.e: fotografías de automóviles), bien en aplicación web para facilitar a los usuarios la localización de recursos (colecciones digitalizadas sobre prensa).
- Metadatos estructurales. Facilitan la navegación y presentación de los recursos electrónicos proporcionando información sobre la estructura interna de los mismos (página, sección, capítulo, numeración, índices, tablas de contenidos); la relación entre los materiales y unen los archivos de imagen y textos relacionados.
- Metadatos administrativos. Facilitan la gestión y procesamiento de las colecciones digitales tanto a corto como a largo plazo incluyendo datos técnicos sobre la creación y el control de calidad, gestión de derechos, control de acceso y utilización y condiciones de preservación (p. 24).

Otros atributos para la clasificación son el método de creación (manual o automático); la semántica (los metadatos pueden seguir un vocabulario libre o controlado); la naturaleza (creados por el autor del recurso o por profesionales de la información), entre otros.

Cada uno de los materiales resguardados en un repositorio, estará acompañado de una descripción de sus características (título, autor, fecha de publicación, editorial, entre otras) aplicando metadatos, es por ello, que el proceso de descripción resulta crucial, debe estar basado en estándares internacionales, y proporcionar los elementos necesarios para la identificación de recursos, de esto depende una administración, recuperación, intercambio y acceso eficaz.

### 1.2.2. Esquema de metadatos

El objetivo principal de los metadatos es facilitar el acceso y localización de recursos de información; para hacer esto posible, diversas comunidades y entidades han generado su propia estructura de metadatos que da respuesta a sus requerimientos internos, tales como, el tipo de metadatos a utilizar (metadatos de descripción, preservación, de legales o estructurales), los materiales que se registrarán (conjuntos de datos, datos geoespaciales, imágenes, texto, etcétera), así como la comunidad a la que está dirigida o comunidades potenciales (bibliotecas, archivos, museos, entre otros). Lo anterior, ha desembocado en la creación de diversos esquemas, no obstante, el problema se presenta al compartir información con otros sistemas, razón por la cual, estas estructuras deben garantizar la interoperabilidad. Con esto presente, organizaciones públicas y entidades han generado esquemas de metadatos para que más de una entidad lo aplique.

Resulta importante señalar que a los esquemas también se les puede denominar modelos, sin embargo, en la elaboración de este trabajo se observó un predominio del concepto “esquema”, por ello, será el término por utilizar.

La norma ISO 23081-1:2006 define esquema de metadatos como un “plan lógico que muestra las relaciones entre los distintos elementos del conjunto de metadatos, normalmente mediante el establecimiento de reglas para su uso y gestión y específicamente respecto a la semántica, la sintaxis y la obligatoriedad de los valores” (p.276). En otras palabras, un esquema establece un conjunto de elementos y atributos normalizados, así como las reglas bajo las cuales estos se rigen.

El esquema dicta el contenido, la semántica y la sintaxis de los metadatos. La sintaxis establece la forma en que los elementos y su contenido serán etiquetados o codificados para su intercambio,

por ejemplo, en XML<sup>5</sup>, en cambio, la semántica hace referencia al significado, sentido o interpretación de cada uno de los elementos del esquema.

Por otro lado, se pueden encontrar tres tipos de esquemas de metadatos:

- a) Estándares: Son esquemas normalizados aprobados por organismos oficiales de normalización, tales como, la *International Organization for Standardization* (ISO) y el *American National Standards Institute* (ANSI).
- b) Especificaciones: Esquemas aprobados por consorcios, especialmente por entidades industriales. Su utilidad consiste en hacer llegar a los órganos de normalización la necesidad de los diversos sectores afectados, por tanto, puede servir como una base para la elaboración de normas.
- c) Implementaciones: También son conocidos como perfiles de aplicación, recogen elementos de uno o más estándares o especificaciones, se implementan aplicando restricciones de uso o añadiendo extensiones (Marzal, et al., 2006).

En 2002 Duval, Hodgins, Sutton y Weibel publicaron “Metadata Principles and Practicalities”, como producto del acuerdo entre la *Dublin Core Metadata Initiative* (DCMI) y el *Institute for Electrical and Electronics Engineers* (IEEE) *Learning Object Metadata* (LOM) *Working Group*. Dicho acuerdo surgió de una reunión conjunta del grupo de trabajo sobre metadatos realizada en agosto de 2001.

En este artículo, se plasman los principios que se consideran comunes en todos los dominios de metadatos, y que pueden ser una base para el diseño y aplicación de cualquier esquema de metadatos, los cuales son:

- a) Modularidad: Implica que la arquitectura de los metadatos de la Web sea flexible, los elementos de diferentes esquemas se pueden combinar de manera interoperable sintáctica y semánticamente.
- b) Extensibilidad: Los esquemas de metadatos deben permitir extensiones que se ajusten a necesidades locales o particulares, es decir, en la arquitectura de los metadatos, se mantendrá un esquema base, pero se tendrán elementos adicionales que atiendan dichos

---

<sup>5</sup> Extensible Markup Language (XML), lenguaje de marcado utilizado para programar páginas web.

requerimientos específicos, sin que esto comprometa la interoperabilidad del esquema base.

- c) Refinamiento: El esquema de metadatos debe permitir agregar un nivel de detalle apropiado a cada elemento, de esta forma, el significado de éste es más preciso. Lo anterior se puede alcanzar mediante la adición de calificadores, por ejemplo, “fecha de creación“, “fecha de modificación” y “fecha de aceptación“, resulta más concreto que solo contar con el atributo “fecha“.

Una segunda opción de refinamiento corresponde al uso de estándares de codificación (como la norma ISO 8601 para el formato de fecha) y la aplicación de vocabularios controlados (tesauros, listas de encabezamientos de materia o sistemas de clasificación), en este sentido “especificar el uso de un vocabulario particular en un esquema de metadatos, permitirá a las aplicaciones ofrecer facilidades de búsqueda y navegación más coherentes” (Duval, et al, 2002, párr. 18).

- d) Plurilingüismo: Se debe adoptar una arquitectura de metadatos que responda a la diversidad lingüística y cultural, los recursos se podrán a disposición de los usuarios en su idioma nativo y con caracteres apropiados.

Existen numerosos esquemas de metadatos, tan solo en 2010 la bibliotecaria Jenn Riley analizó más de 100 estándares utilizados en el campo del patrimonio cultural, como producto de ello generó el gráfico “Seeing Standads: a visualization of the Metadata Universe”. Entre estos esquemas se encuentran los siguientes: *Standard for Learning Object Metadata* (IEEE/LOM), *Dublin Core Metadata Initiative* (DC o DCMI), *Learning Resource Metadata* (IMS), *Metadata Encoding and Transmission Standard* (METS), *Metadata Object Description Schema* (MODS), *Learning Resource Metadata Initiative* (LRMI), *Metadata for Learning Resources* (MLR), por solo mencionar algunos.

De estos esquemas, Castro (2020), sostiene que Dublin Core es de los esquemas más divulgados y aceptados para la representación y recuperación de información en la web, además, es el que más influencia ha ejercido respecto al desarrollo general del concepto y teoría de metadatos. Diversos autores como Martínez (2017), Roca (2011) y Vázquez (2014), resaltan entre sus ventajas que se trata de un esquema flexible, es decir, que es posible combinar diversos metadatos, hacerlos

repetibles u obligatorios, tiene un alto nivel de normalización, está aprobado por la *National Information Standards Organization* (NISO), y tiene carácter oficial con la norma ISO; además, permite el intercambio de metadatos con otros sistemas, como el protocolo OAI-PMH.

### 1.2.3. Esquema Dublin Core

En la década de 1990 se sientan las bases de lo que actualmente se conoce como Internet, se anuncia el nacimiento de la *World Wide Web*, en los siguientes años surgen las llamadas Wikis, buscadores, redes sociales, y resulta más sencillo adquirir un equipo de cómputo personal, lo que desemboca en un uso masivo de Internet, con millones de usuarios a lo largo del mundo. Como producto de ello, hay un crecimiento exponencial de materiales disponibles en línea, no obstante, su carente descripción impide una localización precisa. En respuesta a ello, se diseñaron diversos sistemas de metadatos, entre ellos se ubica el esquema Dublin Core.

La *Dublin Core Metadata Initiative* (DCMI) se originó en 1995 con la convocatoria de un taller de trabajo en Dublin, Ohio, en el que participaron el *National Center for Supercomputing Applications* (NCSA) y el *Online Library Computer Center* (OCLC), así como representantes de la *Internet Engineering Task Force* (EFTF), entre los que figuraban bibliotecarios, expertos en lenguaje de marcado, distribuidores de contenido, entre otros. El objetivo del taller fue generar un conjunto de elementos para describir recursos electrónicos que facilitaran su búsqueda y recuperación, como producto se generó el esquema de metadatos Dublin Core (DC). Gimero, et al. (1998), describen a este esquema como un “sistema que define un conjunto básico de atributos que sirven para describir los recursos existentes en cualquier tipo de red” (Citado en Senso y de la Rosa, s.f., p.2). Con esta herramienta sería posible describir cualquier tipo de documento.

Entre los objetivos que dieron origen a DC se encuentra los siguientes:

- Establecer un sistema normalizado para la descripción de documentos distribuidos en la *World Wide Web*, cualquiera que sea su formato.
- Facilitar a autores y editores de estos documentos la incorporación de elementos que identifiquen y describan sus aportaciones.
- Evitar el uso de formatos complejos.
- Crear una serie de elementos que sean:
  - Fáciles de crear y actualizar,

- comprensibles para cualquier usuario,
- normalizados,
- a los que se pueda aplicar diferentes niveles de especificidad y control mediante el uso de calificadores y subtipos,
- que faculten la integración haciendo uso de sistemas de clasificación, indización y control de autoridades,
- de carácter internacional en su creación, desarrollo e implementación,
- referidos a las características intrínsecas de los documentos (citado en Senso y de la Rosa, s.f.).

Al inicio, el esquema DC contaba con trece elementos, sin embargo, un año después de su creación, se integraron dos elementos más, este último sería el modelo de metadatos final y que se mantiene hasta mediados de 2023. DC cuenta con dos niveles de codificación, el simple, con quince elementos básicos, y el cualificado o enriquecido, que comprende los mismos quince elementos, más un subgrupo denominado calificadores, que tienen como fin proporcionar una descripción más profunda del recurso.

Los quince elementos del esquema se pueden clasificar en tres grupos: Contenido, Propiedad Intelectual y Creación.

Tabla 2: Metadatos de Contenido del esquema DC

<b>Contenido</b>		
<b>Nombre del elemento</b>	<b>Etiqueta<sup>6</sup></b>	<b>Descripción</b>
Cobertura	dc.coverage	Tema espacial o temporal del recurso
Descripción	dc.description	Características del recurso, comprende un resumen, o tabla de contenido
Fuente	dc.source	Recurso relacionado del cual se deriva el recurso que se describe
Lengua	dc.language	Idioma del recurso
Relación	dc.relation	Recursos relacionados
Tema	dc.subject	Tema que representa el contenido del recurso
Título	dc.title	Nombre que se le asigna a un recurso

Fuente: Elaboración propia (2023). Basado en Martínez (2017) y San Segundo Manuel (1998).

<sup>6</sup> Las etiquetas buscan transmitir el significado semántico de cada uno de los elementos.

Tabla 3: Metadatos de Propiedad Intelectual del esquema DC

<b>Propiedad intelectual</b>		
<b>Nombre del elemento</b>	<b>Etiqueta</b>	<b>Descripción</b>
Autor o Creador	dc.creator	Autor personal o corporativo que generó el recurso
Colaborador	dc.contributor	Autor personal o corporativo que tuvo una participación indirecta en la creación del recurso
Derechos	dc.rights	Información sobre los derechos que se tienen sobre el recurso
Editor	dc.publisher	Editorial o productora del recurso

Fuente: Elaboración propia (2022). Basado en Martínez (2017) y San Segundo Manuel (1998).

Tabla 4: Metadatos de Creación del esquema DC

<b>Creación</b>		
<b>Nombre del elemento</b>	<b>Etiqueta</b>	<b>Descripción</b>
Fecha	dc.date	Fecha asociada al recurso
Formato	dc.format	Formato del recurso, medio físico o dimensiones
Identificador	dc.identifier	Referencia inequívoca al recurso
Tipo	dc.type	Categoría del contenido del recurso

Fuente: Elaboración propia (2023). Basado en Martínez (2017) y San Segundo Manuel (1998).

Los anteriores elementos se pueden combinar con los establecidos en DC cualificado, al acompañar los metadatos con un cualificador, estos se hacen más restrictivos y precisos, por ejemplo, para el caso de “Título”, DC cualificado cuenta con “Título alternativo”, “Subtítulo”, su correcta aplicación permitirá tener una descripción más completa del material. Resulta oportuno agregar que, de esta forma, DC está cumpliendo con el principio de refinamiento, al permitir agregar un nivel de detalle apropiado a cada componente. Los elementos presentes en ambos

niveles de DC, son de carácter opcional y repetible, y se pueden presentar en el orden que resulte más adecuado.

Finalmente, entre las fortalezas de este esquema se ubican las siguientes:

- Independencia sintáctica que permite su integración en la estructura de datos XML y RDF<sup>7</sup>.
- Su diseño le permite interactuar con otros esquemas, como OAI-PMH.
- Ha sido aprobado por estándares internacionales, como la norma nacional en Estados Unidos (ANSI/NISO Z39.85), fue adoptado por el CEN/ISSS, está documentado en dos RFC (*Request For Comments*), y es de carácter oficial en la norma ISO 23950, por lo que tiene un alto nivel de normalización.
- Evolución del estándar a través de la institución DCMI, por lo que se encuentra en constante revisión.
- Sus elementos son opcionales y repetibles, lo que permite que sea flexible.

Para resumir, el esquema DC define un conjunto de atributos para describir recursos de información disponibles en la web, ha sido aprobado por diversos estándares internacionales, cuenta con niveles de especificidad y su uso resulta sencillo. Sin embargo, este esquema no contempla reglas de contenido, es decir, no proporciona la sintaxis para el registro de metadatos. Pongamos por caso, en el elemento “Creador”, se desconoce si este se debe asentar por el apellido, seguido del nombre de pila, o viceversa. Es por ello, que resulta fundamental combinar el esquema con normas internacionales de catalogación y clasificación, recomendación hecha por la DCMI.

Tal unión se debe plasmar en una serie de políticas para el registro y asiento de metadatos, la redacción de dichos lineamientos permitirá descripciones armonizadas, así como una eficiente organización y recuperación de los recursos de información.

---

<sup>7</sup> Resource Description Framework (RDF), es un modelo de datos para describir la semántica de los datos de una forma procesable por máquina.



PROGRAMA CONMEMORATIVO MÉXICO 500 DE LA  
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

---



## 1.3. Coordinación de Difusión Cultural

### 1.3.1. Antecedentes

La Universidad Nacional Autónoma de México es la primera institución de educación profesional fundada en el país y una de las más antiguas del continente americano (junto con la de Lima en Perú); a partir de su creación y a lo largo de su historia ha sentido los efectos de las circunstancias políticas, sociales y culturales de México, lo cual se refleja en su funcionamiento, estructura e incluso, denominación.

Desde sus inicios, representó un punto de encuentro cultural, siendo el semillero de diversas personalidades que se desarrollaron en el campo de las Bellas Artes. Sin embargo, la Universidad no contemplaba la extensión y difusión de la cultura como una de sus tareas sustantivas, lo llevaba a la práctica de manera complementaria; es hasta la década de 1920, en concreto, tras alcanzar la autonomía universitaria, que se contempla como una actividad formal, al integrarse en su Ley Orgánica (Gaceta UNAM, 2019).

Estos antecedentes tienen por objetivo introducir la importancia y el desarrollo de la extensión cultural dentro de la Universidad Nacional, tratando la creación y modificación de dependencias universitarias que surgen con esa misión y han dado paso a la actual Coordinación de Difusión Cultural, entidad académica encargada de fomentar, promover y difundir la cultura a fin de enriquecer la formación de la comunidad universitaria y la población mexicana.

Para alcanzar el objetivo principal de este capítulo, resulta de gran apoyo abordar el desarrollo de la difusión de la cultura desde lo que se podría considerar como el primer antecedente de la universidad. El franciscano Juan de Zumárraga, en 1537 solicita la intervención del Emperador y Rey de España, Carlos V para que la Nueva España contara con una universidad; diez años después obtiene una respuesta positiva, sin embargo, es hasta el 21 de septiembre de 1551 cuando el príncipe Felipe II de España emite la Cédula Real para su fundación bajo el nombre de Real Universidad de México, pues contaba con el subsidio de la Corona Española (Appendini, 1981).

Se encomendó al Virrey y la Real Audiencia su puesta en marcha y organización, y ya que todos los oidores de esta última se habían graduado de la Universidad de Salamanca, se decidió organizar

a la Universidad de México con una estructura similar a la institución española, por ejemplo, en cuánto a los grados universitarios que se otorgarían de bachiller, maestro y doctor.

Carlos III de España influido por el movimiento de la Ilustración, implementa en el siglo XVIII una serie de políticas conocidas como Reformas Borbónicas, que tuvieron implicaciones políticas, comerciales, educativas y culturales en España y sus colonias. Marsiske (2006), señala que la Universidad de México se mantuvo hermética hacia la modernización de la enseñanza que trajo consigo dichas reformas, lo que ocasionó que esta institución educativa llegara a los albores del siglo XIX en condiciones muy deterioradas. En 1865, tras una serie de clausuras y reaperturas a causa de las constantes disputas entre grupos conservadores y liberales, la universidad cierra de forma definitiva sus puertas.

Como presidente, Benito Juárez decreta en 1867 la Ley Orgánica de Instrucción Pública que contemplaba una serie de reformas en el ámbito educativo, tales como la secundaria para mujeres y la educación primaria gratuita y obligatoria, además, organiza a las Escuelas Nacionales, que sustituyen los estudios que impartía la Universidad de México, y pasan a concentrar la vida estudiantil de esa etapa. A pesar de ello, el político y filósofo mexicano, Justo Sierra, sostenía que México tenía una urgente necesidad de elevar su nivel cultural, de “mejorar la educación que se impartía en las diversas Escuelas Nacionales...dar unidad institucional, coherencia final, ideológica y material, a la estructura no integrada [de la] entonces educación superior” (Marsiske, 2006, p.18).

Es por lo anterior, que en 1881 presenta ante el Congreso de la Unión un proyecto de ley que propone instituir la Universidad de México, e integrarla como una corporación independiente. Aunque el proyecto no se concreta, resulta de suma importancia, dado que se plantea por primera vez el ideal de la autonomía universitaria.

Como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Sierra vuelve a presentar una iniciativa de ley en 1910, en esta ocasión, el Congreso aprueba su propuesta y el 22 de septiembre del mismo año se inaugura la Universidad Nacional de México. En primera instancia, queda constituida por la reunión de las Escuelas Nacionales Preparatorias, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes y de Altos Estudios. Cabe resaltar que en este momento la universidad aún dependía del Estado (Appendini, 1981).

Los próximos años serían cruciales para el desarrollo de la extensión de la cultura, dado que en las políticas de los gobiernos federales y de la misma Universidad, se comienza a dar cabida y con ello formalidad a este aspecto, en este periodo surge el concepto de difusión cultural que ha llegado a las primeras décadas del siglo XXI. Presidentes como Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928), integraron a la Universidad en sus proyectos educativos; Calles realiza modificaciones en el plan educativo de José Vasconcelos, que en ese momento era Rector de la Universidad, dado que otorga mayor importancia a la educación práctica y asigna a esta institución y sus miembros, la función de difusores de la cultura. A esto se suma que Vasconcelos formaba parte del grupo de jóvenes intelectuales del Ateneo de la Juventud, en donde se proclama la libertad de cátedra y pensamiento.

Uno de los primeros organismos creados para la extensión de la cultura en la Universidad es el Departamento de Intercambio y Extensión Universitaria, bajo el rectorado de Antonio Caso (Rector de 1921 a 1923), el cual, se encargaba del intercambio cultural con instituciones educativas de otros países. Según San Vicente (1979), dicho Departamento estaba organizado en dos secciones, una para el intercambio nacional y extranjero, informes al público, canje de publicaciones y traducciones, y otra a cargo de la propaganda y la organización de la Escuela de Verano (Citado en Trejo, 2000).

Como jefe del Departamento Universitario y de Bellas Artes, Vasconcelos decide organizar cursos especiales de verano, siguiendo el modelo de universidades en Europa y Estados Unidos. Dado que el año escolar de la Universidad coincidía con el año natural, los cursos se dirigieron a extranjeros que pasaban sus vacaciones en el país. Vasconcelos encomendó la organización de estas actividades al escritor Pedro Henríquez Ureña.

Con el paso de los años, los cursos cobraron mayor seriedad y dan origen a la Escuela de Verano. Este centro educativo no solo tenía por objetivo la enseñanza del español, también buscaba difundir y dar a conocer la cultura mexicana, su historia, gastronomía, geografía y expresiones artísticas; de ahí que desde 1930 estuviera integrado al departamento antes mencionado. En 1981 pasa a ser el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) y continúa formando parte de la estructura cultural de la Universidad como dependencia autónoma.

A inicios de 1929 al interior de la universidad comienza a desarrollarse un movimiento estudiantil, alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales inician una huelga en respuesta a los

cambios en los exámenes escolares; no obstante, las autoridades universitarias no tenían apertura para negociar con los estudiantes, lo que provocó que el conflicto creciera, con la adición de la Escuela Nacional Preparatoria y otras escuelas, del entonces Distrito Federal, al movimiento.

El 27 de marzo los estudiantes presentan un pliego petitorio al presidente de la república, Emilio Portes Gil, en donde demandan la renuncia de algunos funcionarios y mayor participación con voz y voto de estudiantes en el Consejo Universitario; de forma inmediata, el presidente da respuesta en una ley de autonomía universitaria. Así pues, el 10 de julio es promulgada la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 22 del mismo mes se publica en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor el día 26 (Gaceta UNAM, 2019).

En dicha ley se establecen las tres funciones básicas de la institución, reconociendo a la extensión de la cultura como una de ellas (a la par de la docencia y la investigación):

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene por fines impartir la educación superior y organizar la investigación científica, principalmente la de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y llegar a expresar en sus modalidades más altas la cultura nacional, para ayudar a la integración del pueblo mexicano. (Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1929, p. 2)

En los próximos años, la Universidad enriquece de manera constante sus proyectos culturales y académicos e implementa acciones significativas en este ámbito, entre ellas, se ubica la creación del Centro de Acción de estudiantes universitarios que contaba con una Secretaría de Difusión Cultural en su organización, propuesta del entonces Rector Ignacio García Téllez (1929-1932).

Una entidad que formaba parte del Departamento de Intercambio era la *Revista de la Universidad*, que en noviembre de 1930 inicia actividades, sin embargo, su publicación fue intermitente hasta 1946 (considerada su tercera época) cuando inicia su labor de forma ininterrumpida, su objetivo en ese momento era “asociar a los estudiantes para mejorar y dignificar su casa de estudios, así como fomentarles un sentimiento solidario indestructible con ella” (Pérez, 1998, p.77).

Contrario a lo que se podría pensar, las primeras publicaciones de la *Revista de la Universidad* no son escritos poéticos o literarios que tienen como autores a los estudiantes de la Universidad (aspecto que se presenta en la mayoría de las revistas que nacen en un ambiente escolar o universitario), dado que esta se autodefinía como un órgano informativo de tipo científico que

buscaba dar a conocer los problemas y cambios que tenían lugar dentro de la institución, así como las acciones sociales que llevaba a cabo.

El primer texto de tipo literario que se publica es del filósofo Antonio Caso, que se incorpora en un suplemento de la revista, pero el Dr. Julio Jiménez Rueda (primer director de la revista) no permite incluir más escritos de este corte. Es hasta la segunda época de la revista (de 1936 a 1938) cuando se ampliaría la gama textos a publicar, entre ellos la poesía.

Para 1947 como iniciativa del médico Alfonso Pruneda, Rector de la Universidad de 1924 a 1928, se crea el Servicio de Educación Popular que tenía por objetivo “extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social” (Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Difusión Cultural, 1992, p.19). Como resultado de ello, se funda la Dirección General de Actividades Académicas y Difusión Cultural.

En la década de 1950, sobresale el trabajo de Jaime García Terrés quien impulsa de forma notable diferentes manifestaciones culturales en la Universidad (Texcahua, 2002), ejemplo de ello es la fundación de la Casa del Lago, que por casi treinta años albergó al Instituto de Biología de la Universidad, hasta que en 1958 se destina como espacio cultural. Los recitales de poesía distinguieron a este recinto y resalta el ciclo “Los escritores en persona”, que contó con la presencia de Salvador Novo, Rosario Castellanos y José de la Colina.

Las funciones de teatro eran algo común en la Casa del Lago, en un inicio un tanto improvisadas, pero con el tiempo adquirieron mayor formalidad; este espacio vio nacer a los directores José Luis Ibáñez, Héctor Mendoza y Juan José Gurrola (Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Difusión Cultural, 1992).

Con la exposición *Arte precolombino del golfo* el Museo Universitario de Ciencias y Arte (MUCA) abre sus puertas al público en 1960. La historia de este recinto se remonta a la década de 1940 (cuando se proyectó la construcción de Ciudad Universitaria), se pensaba en la edificación de un nuevo recinto que incluyera un museo, sala de exposiciones, teatro, cafetería y biblioteca.

Posteriormente, las autoridades universitarias retomaron dicha idea para la creación del Museo de Bellas Artes, cuya construcción se realizó como un anexo a las instalaciones de la actual Facultad de Arquitectura. El Dr. Daniel F. Rubín de la Borbolla es el primer director del museo, asignado

por el Dr. Nabor Carrillo, Rector de la Universidad de 1953 a 1961. En febrero de 1966 el museo inicia sus labores formalmente (Celorio, 1990).

El concepto que el Dr. Rubín concedió al museo resultaba novedoso, dado que se distinguía por ser un espacio multidisciplinario, que albergaba la actividad académica en sus diversas disciplinas, el arte, las ciencias y las humanidades; así como dinámico, dado el número y modalidad de las exposiciones.

En 1966 Rodolfo Rivera toma la administración del Museo, y en ese mismo año el MUCA queda adscrito al Departamento de Artes Plásticas (posteriormente Departamento de Museos y Galerías) de la Dirección General de Difusión Cultural, a cargo de la Maestra y gestora cultural Helen Escobedo.

En noviembre de 1975 tuvo lugar otro acontecimiento importante para la estructura cultural y la Universidad dado que abre sus puertas el Museo Universitario del Chopo, que dependía del Departamento de Museos y Galerías (1974-1979). Durante muchos años el edificio del actual museo fue sede del Museo de Historia Natural, hasta que en 1929 pasó a ser patrimonio de la Universidad, no obstante, su destino fue incierto, estuvo abandonado, se utilizó como escenario para películas de terror, incluso se pensó en demolerlo. Es hasta 1973 cuando el Dr. Diego Valadés, titular de la Dirección General de Difusión Cultural, impulsa la propuesta de hacerlo un recinto universitario dedicado a las artes.

Dado que algunas entidades, que tenían por objetivo la cultura, se integraban a la Universidad, la estructura organizacional de la misma estaba en constante cambio. Por acuerdo del Dr. Guillermo Soberón Acevedo (rector de 1973 a 1981) en 1977 surge la Coordinación de Extensión Universitaria. Con el propósito de sistematizar las actividades realizadas a través de la Dirección General de Actividades Académicas y Difusión Cultural. En ese año la Coordinación se integraba de la siguiente forma:

- I. Dirección General de Cursos temporales
- II. Dirección General de Difusión Cultural
- III. Centro de Iniciación Musical
- IV. Centro Universitario de Estudios Cinematográficos
- V. Filmoteca UNAM

## VI. Departamento de Distribución de Libros Universitarios

Para ese momento, las instalaciones universitarias ya estaban situadas en el actual campus de Ciudad Universitaria y en 1976 inicia la construcción del Centro Cultural Universitario (CCU) en el mismo espacio. El CCU es un conjunto de recintos culturales creados con la finalidad de ser un espacio ideal para realizar diversas actividades y eventos de este ámbito, algunos de los recintos que lo integran son:

1. Sala Nezahualcóyotl.
2. Foro Sor Juana Inés de la Cruz.
3. Museo Universitario Arte Contemporáneo.
4. Sala Miguel Covarrubias.
5. Teatro Juan Ruiz de Alarcón.
6. El Espacio Escultórico.
7. Edificios que albergan a la Biblioteca y Hemeroteca Nacional, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Con relación a las artes visuales, se crea el Centro de Investigación y Servicios Museológicos (su antecedente directo fue el Departamento de Museos y Galerías) por acuerdo del Rector Guillermo Soberón en 1980. Al momento de su creación, formaba parte de la Coordinación de Humanidades, no obstante, tres años después cambia de adscripción a la Coordinación de Extensión Universitaria. El Centro buscaba impulsar la investigación sobre museos, la coordinación de proyectos museológicos y la formación de técnicos y profesionales en el campo museográfico.

Finalmente, en 1986 por mandato del Rector Jorge Carpizo, la Coordinación de Extensión Universitaria y la Dirección General de Difusión Cultural se unen y dan origen a la actual Coordinación de Difusión Cultural (CDC). Además, se determinó que a esta nueva coordinación se le asignaría el personal y presupuesto de las dos entidades que le dieron origen (Cultura UNAM, s.f.-a).

En el mismo año, se crea la Dirección de Literatura, con el propósito de dar orden y coordinar las actividades relativas a la literatura y su difusión dentro y fuera de la universidad, así como de evitar

la duplicidad de funciones y hacer un uso más racional de los recursos (Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Difusión Cultural, 1992). Dicha dependencia se integró a la CDC.

Si bien, anterior a la creación de la Dirección de Literatura las labores en este ámbito dentro de la Universidad estaban descentralizadas, estas eran bastas; concretamente se puede mencionar el caso de la revista *Punto de Partida*, que surge con la finalidad de dar a conocer los textos literarios de los estudiantes de la Universidad, de esta forma apoya y difunde las creaciones de nuevos autores.

La primera convocatoria para recibir escritos se publica en 1967, con categorías como cuento, poesía, ensayo, y viñeta, las cuales, se han modificado a lo largo de las décadas. Para finales del 2021 se publicó la convocatoria número 50. En 1967 también se crea la Dirección de Cinematografía, el Departamento de Danza y se anexa la Dirección de Teatro al sistema de la CDC.

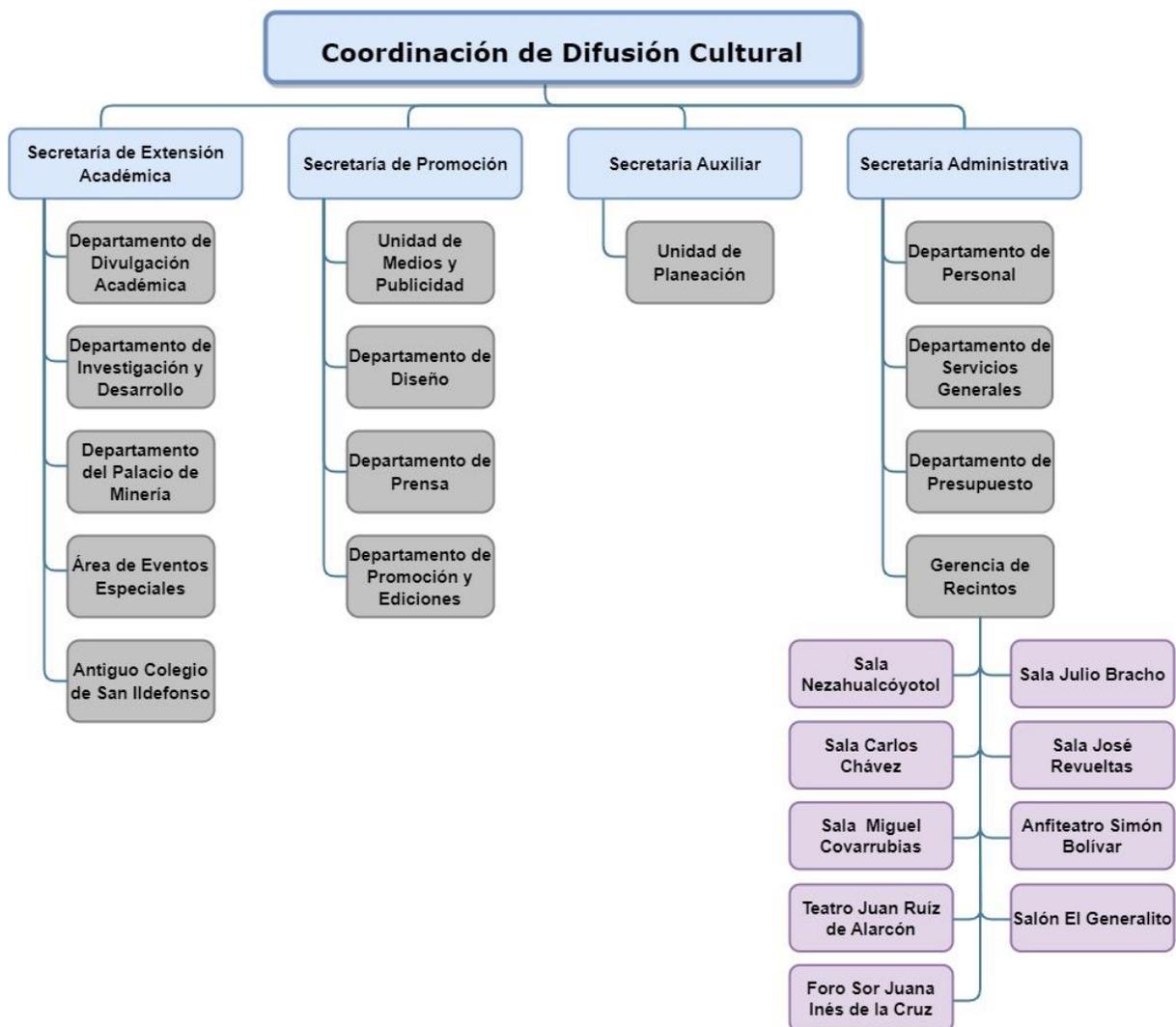
En el acuerdo que organiza la estructura administrativa de la Coordinación de Difusión Cultural publicado en “Gaceta UNAM” en 1989 se plasma que su es extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura; vincular las tareas de extensión con la docencia y la investigación prestando servicios culturales tanto a la comunidad universitaria como el público en general. En ese momento 12 dependencias formaban parte del subsistema de la Coordinación:

- I. Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras
- II. Centro de Enseñanza para Extranjeros
- III. Centro de Iniciación Musical
- IV. Centro de Investigación y Servicios Museológicos
- V. Centro Universitario de Estudios Cinematográficos
- VI. Centro Universitario de Teatro
- VII. Dirección General de Radio
- VIII. Dirección General de Televisión
- IX. Dirección General de Actividades Cinematográficas
- X. Dirección de Actividades Musicales
- XI. Dirección de Literatura y
- XII. Dirección de Teatro y Danza

(Acuerdo que reorganiza la estructura administrativa de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, 1989).

Para 1993 la CDC contaba con una organización interna más estructurada y compleja, tenía a su cargo cinco secretarías de donde se desprendían diversas áreas, departamentos y unidades; habría que decir también que se encargaba de espacios culturales fuera de Ciudad Universitaria, como el Antiguo Colegio de San Ildefonso.

Figura 1: Organigrama de la Coordinación de Difusión Cultural en 1993



Fuente: Elaboración propia (2022). Basado en Ávila (1993)

Para 1997 el Centro de Investigación y Servicios Museológicos modificó sus funciones y denominación a Dirección General de Artes Plásticas. El CEPE y el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras se separan de la Coordinación y se integran a la Secretaría General de la UNAM (Celorio, 1990).

En síntesis, desde sus inicios, la Universidad integró la difusión cultural de forma complementaria a sus actividades, como fruto de ello, en 1929 la extensión cultural se integra en la Ley Orgánica como una de sus tres funciones sustantivas. A partir de ello, este ámbito tiene un crecimiento importante, los proyectos culturales se enriquecen, se crean departamentos que tienen por fin difundir expresiones culturales y artísticas, se integran museos y se construyen espacios dedicados a la cultura, como el CCU, hasta materializarse en la creación de la Coordinación de Difusión Cultural.

### 1.3.2. La Coordinación de Difusión Cultural en la actualidad (2000-2022)

En el siguiente apartado se abordarán las funciones, tareas y objetivos que le han sido consignados a la CDC, sus modificaciones y su situación actual.

En noviembre de 2000 se publica en la Gaceta UNAM el “Acuerdo por el que se desconcentran las funciones de la Dirección General de Intercambio Académico”, dado que sus labores resultaban complementarias a las realizadas por otras entidades académicas. Como resultado de ello, se integra la Oficina de Intercambio Cultural a la estructura de la Coordinación y le son asignadas las siguientes responsabilidades:

- I. Gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo para la realización de actividades culturales tanto en instituciones de educación superior nacionales, así como las pertinentes dentro de los marcos de cooperación internacional establecidos por la UNAM;
- II. Difundir las actividades culturales que se lleven a cabo en la Universidad, a través de las redes de intercambio nacionales e internacionales;
- III. Informar, a través de los mecanismos que la Oficina de Colaboración Interinstitucional establezca, de las actividades de intercambio cultural que se realicen en su área; y

- IV. Las demás que siendo afines a las anteriores, sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones (*Acuerdo por el que se desconcentran las funciones de la Dirección General de Intercambio Académico*, 2000, p.6).

Posteriormente, algunas de estas funciones se delegarían a entidades particulares de la Coordinación.

La estructura orgánica de la CDC continuaba en constante modificación, poco a poco adquiriría un carácter más robusto, que le permitía ampliar sus funciones y actividades. Ejemplo de ello es la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial que se adscribe a la Coordinación en 2002, mateniendo la organización y tareas que tenía asignadas (*Manual de Organización. Coordinación de Difusión Cultural*, 2015).

Torres (1995) señala que dicha dirección se crea en 1936 y sustituye a la Imprenta Universitaria dado que “no contaba con soporte sólido a nivel organizativo, y al crearse la Dirección General tomó otro camino que le dio mayor estabilidad a la actividad editorial en la UNAM” (Citado en Cornejo, 2006, p. 49). Esta Dirección se creó para ampliar la labor de procesar técnica y editorialmente la producción de la UNAM; se encargaba de la edición semanal de Gaceta UNAM y coordinaba el trabajo editorial de la Revista Universidad de México.

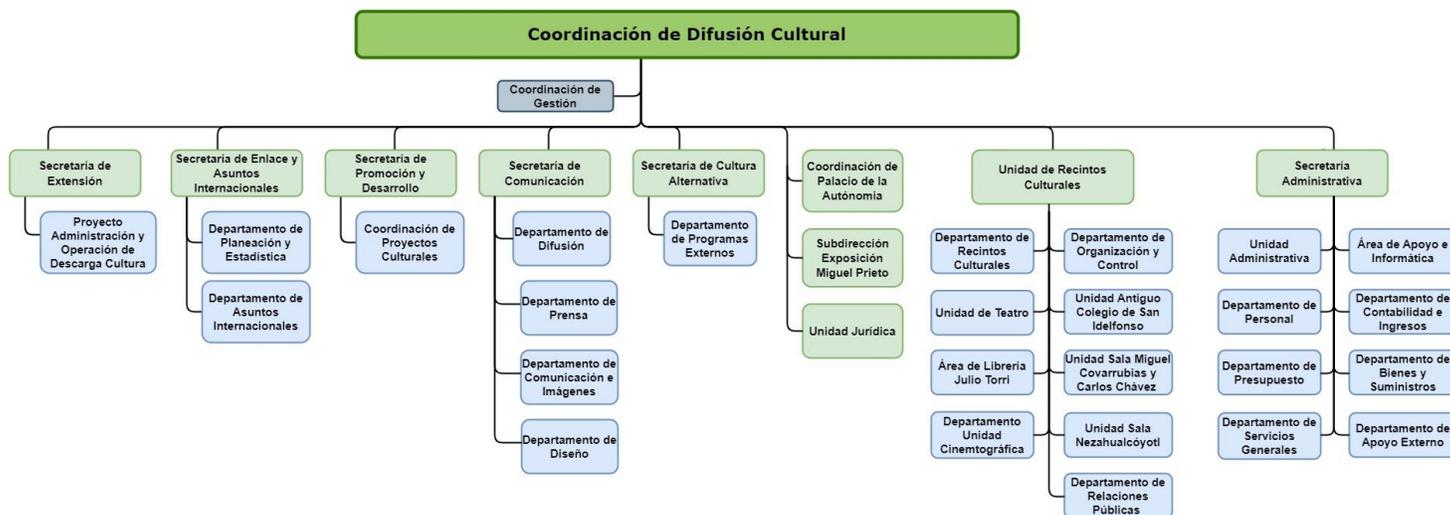
En la actualidad, asume la distribución y comercio de la producción editorial de la UNAM, es la distribuidora central de la Universidad y se encarga de su representación en ferias nacionales e internacionales.

Otro espacio que se incorpora al patrimonio inmobiliario universitario y a la CDC, es el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT), que por casi cuatro décadas ocupó la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de ampliar el alcance de los diferentes programas y proyectos académicos y culturales de la Universidad. Su proyecto principal es el Memorial del 68 que emplea recursos museográficos impresos y digitales orientados a la comprensión del surgimiento y desarrollo del movimiento estudiantil de 1968 (Estrada, 2007).

En 2008 la CDC lanza el portal de podcast Descarga Cultura, en donde se alojan abundantes archivos literarios y musicales, con el objetivo de fortalecer el crecimiento académico y cultural de los estudiantes de la Universidad y del público en general. Para el siguiente año se recibieron

241,816 visitas provenientes de usuarios de 92 países diferentes. En definitiva, representa una herramienta de extensión universitaria que permite el acceso gratuito a productos culturales.

Figura 2: Organigrama de la Coordinación de Difusión Cultural en 2015



Fuente: Elaboración propia (2022). Basado en el “Manual de Organización de la Coordinación de Difusión Cultural” (2015).

El último cambio estructural relevante en la CDC fue en enero de 2020, cuando el Coordinador de Difusión Cultural, el Dr. Jorge Volpi, instituyó la creación de la Unidad Académica de la Coordinación, con el objetivo de gestionar, planear, instrumentar, programar y evaluar las actividades de:

- A. Cátedras Extraordinarias con Acuerdos de Creación y Reglamentos Internos de Cuerpos Colegiados vigentes:
  - Ingmar Bergman en cine y teatro (2015)
  - Max Aub, transdisciplina en arte y tecnología (2018)
  - Nelson Mandela en derechos humanos (2019)
- B. Cátedras Extraordinarias de nueva creación:
  - Rosario Castellanos en arte y género
  - Inés Amor en gestión cultural

Durante el mismo año, la CDC ofreció 8,287 actividades tanto presenciales como en línea, estas últimas derivadas de la suspensión de labores presenciales a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, entre las que se pueden mencionar exposiciones, funciones de obras de teatro y danza, conciertos, talleres, cursos, festivales, concursos, homenajes, seminarios, entre otras. Esta oferta cultural convocó a 4,868, 831 personas (Universidad Nacional Autónoma de México, 2021).

La Coordinación de Difusión Cultural ha pasado por una diversidad de modificaciones, no obstante, sus acciones siempre han estado orientadas a difundir y extender la cultura, de esta forma, lleva a la práctica la tercera función sustantiva de la UNAM. Si se habla de cambios, es indispensable mencionar sus objetivos, que con el paso de las décadas se han hecho más complejos y ambiciosos, lo que va de la mano con el crecimiento y evolución de la Coordinación misma.

Según el sitio web oficial de la CDC, su misión es promover la creación en los diferentes terrenos del arte; difundir las expresiones culturales y artísticas en todos sus géneros, así como los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que se desarrollan en la Universidad con el propósito de enriquecer a su alumnado, a la sociedad mexicana y fortalecer la identidad nacional.

La CDC cuenta con dos objetivos, el primero es la difusión, coordinación y supervisión de programas de divulgación cultural, tanto para la comunidad universitaria como el público en general. El segundo es implementar acciones orientadas a incrementar los enlaces de las dependencias que integran a la Coordinación, con instituciones educativas y culturales a nivel nacional e internacional.

Lo anterior, está estrechamente relacionado con sus funciones, complejas y amplias:

- I. Coordinar, apoyar e impulsar los programas y actividades de extensión de la cultura, de modo que se realicen en forma integral y vinculada a la docencia y la investigación.
- II. Fomentar la participación de la comunidad universitaria con el quehacer cultural de la Institución.
- III. Fomentar la creatividad de los universitarios.
- IV. Diseñar e instrumentar los programas de difusión cultural a través de todos los medios masivos de comunicación a los que tenga acceso la Universidad.
- V. Administrar los recintos culturales a su cargo, proporcionando el apoyo técnico y administrativo necesario
- VI. Representar a la Universidad en las actividades culturales en que participe.

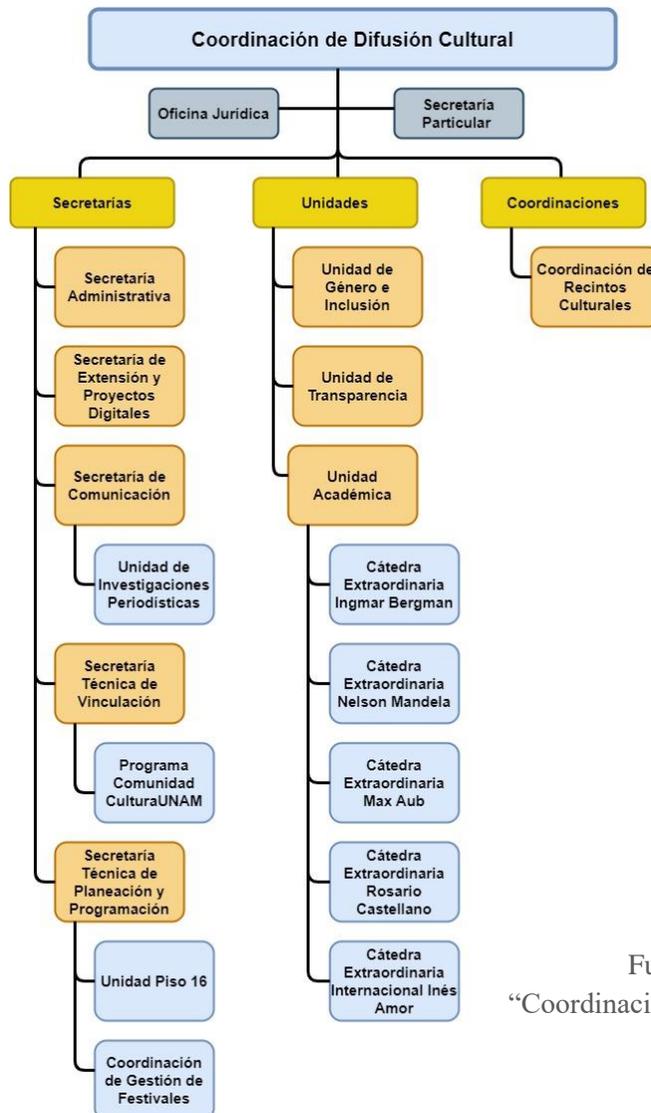
(Cultura UNAM, s.f.-a).

Dicho brevemente, los propósitos de la CDC no son aislados ni exclusivos, puesto que están estrechamente vinculados con las tareas sustantivas de la Universidad, y aunque hacen hincapié en la comunidad universitaria, se busca que los programas culturales lleguen a los diversos sectores de la población. La finalidad de dichos programas y las actividades que de ellos derivan es enriquecer a las personas en el sentido cultural, académico y personal, brindar conocimientos que enriquezcan, que tengan un impacto, y lleven a la reflexión y la discusión.

La Coordinación se encarga de dar presencia a la UNAM en los distintos ámbitos de la cultura, como la danza, el teatro, literatura o cine, a través de espacios que se han creado o adaptado para ello, o con convenios de colaboración generados dentro de los marcos de cooperación internacional establecidos en la Universidad, de esta forma, se sostiene que la CDC es una dependencia modelo en el ámbito de la cultura en nuestro país y fuera de él.

En el siguiente organigrama se ubican las Secretarías, Unidades y Coordinaciones de la CDC, y en el Anexo 1 es posible consultar el organigrama del Subsistema de Difusión Cultural de 2022.

Figura 3: Organigrama de la Coordinación de Difusión Cultural en 2022



Fuente: Elaboración propia (2022). Basado en el documento “Coordinación de Difusión Cultural. Estructura organizacional” (2022)

#### 1.4. Secretaría Técnica de Vinculación

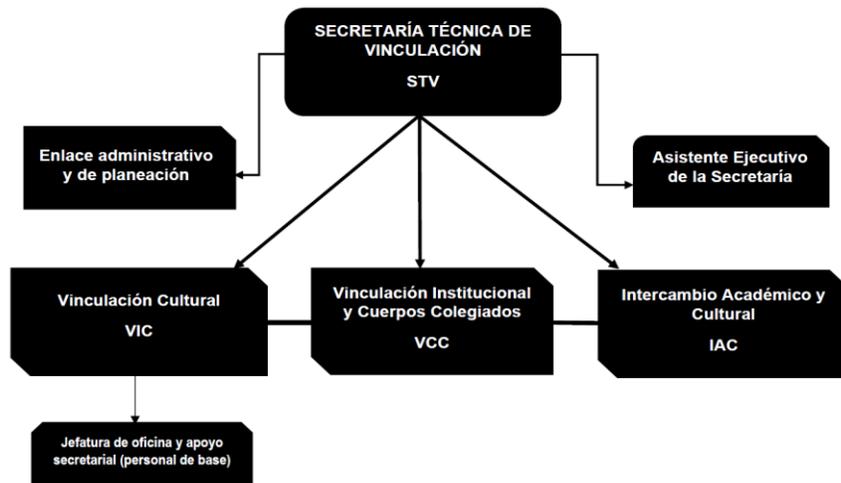
Como se pudo observar, la estructura organizacional de la Coordinación se ha modificado considerablemente en décadas recientes, muchas entidades han cambiado de denominación, algunas se han incorporado al subsistema cultural y otras tantas desintegrado, para dar origen a la CDC actual que cuenta con una organización que le permite realizar sus funciones y objetivos. Una parte importante de dicha estructura está representada por las secretarías y en específico la Secretaría Técnica de Vinculación (STV), tema al que corresponde el siguiente apartado.

La STV nació formalmente bajo su denominación actual en 2012, anterior a esta fecha, se le conocía como Secretaría de Enlace y Asuntos Internacionales. El cambio se da tras el nombramiento de la Dra. María Teresa Uriarte Castañeda como Coordinadora de Difusión Cultural el 8 de marzo del mismo año. En esta etapa, toda la CDC pasaría por una serie de modificaciones internas, en cuanto a su estructura, dado que las áreas operativas con las que contaba ya no se consideraban adecuadas para las nuevas líneas de trabajo propuestas por la Coordinación.

La primera Secretaria Técnica de Vinculación fue la Mtra. Anel Pérez, quien ocupó el cargo desde la creación de la STV hasta el año 2019. Dado que en ese momento la CDC se veía únicamente como una entidad encargada de organizar eventos, llámese conciertos, obras de teatro, ciclos de cine o exposiciones, la STV busca generar la proyección académica de la Coordinación, es decir, traer a cuenta saberes de la academia a la cultura; de ahí que su objetivo principal fue generar programas que tuvieran como fin mejorar y reforzar la relación de la comunidad estudiantil y académica con la extensión de la cultura.

Bajo esta premisa es que surge el Programa de Fomento a la Lectura *Universo de Letras* que tenía como misión “impulsar el fomento a la lectura entre los estudiantes de la UNAM, facilitar por diversas vías y con el uso de herramientas lúdicas y novedad su acceso a los libros, e incidir en la formación de futuros lectores autónomos” (Coordinación de Difusión Cultural, 2014, p. 5). En ese momento, dicho programa se operaba desde la Coordinación de Fomento a la Lectura y la Cultura Escrita, a cargo de la STV.

Figura 4: Organigrama de la Secretaría Técnica de Vinculación



Fuente: Coordinación de Difusión Cultural (2020b).

La STV tiene como propósito establecer y fortalecer relaciones institucionales internas, es decir, entre la Coordinación de Difusión Cultural con áreas de la UNAM, así como con externas, con organizaciones de impacto en la cultura y las artes, tanto mexicanas como extranjeras; de esta forma, impulsa la presencia de la Universidad a nivel internacional. Por otro lado, y en el mismo nivel de importancia, instrumenta y produce los proyectos de gestión cultural que contemple el Programa de Trabajo de la CDC, que se origina en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM.

En síntesis, la STV realiza actividades que permiten a la CDC, y con ella, a la Universidad, establecer enlaces con otras instituciones, desde su origen ha buscado que sus acciones no estén asiladas, sino que tengan relación con la docencia y la investigación. Su última función resulta de vital importancia, ya que coordina la puesta en marcha de los diversos proyectos culturales. El siguiente apartado, tiene por objetivo presentar uno de dichos proyectos: El Programa Conmemorativo México 500.

## 1.5. Programa Conmemorativo México 500

En junio de 2020 el Rector de la UNAM, el Dr. Enrique Graue, dio a conocer el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI 2019-2023) en el cual se presentan las acciones que normarán la administración durante dicho periodo.

El PDI 2019-2023 está estructurado en seis ejes estratégicos:

1. Comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable.
2. Cobertura y calidad educativa.
3. Vida académica.
4. Cultura.
5. Vinculación nacional e internacionalización.
6. Administración y gestión universitarias.

En este caso, el eje que resulta de interés es el referente a la Cultura, que comprende 24 proyectos:

1. Promover la creación de un Marco Institucional de Difusión de la Cultura para toda la producción cultural de la UNAM.
2. Incorporar actividades culturales y artísticas que expresen las relaciones entre las artes y las ciencias, perspectiva de género, derechos humanos, visión social y crítica del arte.
3. Promover la apropiación de la cultura a través de la participación de la comunidad en las actividades.
4. Fortalecer la presencia de la cultura como herramienta de sensibilización y resolución de conflictos.
5. Impulsar la creación y el desarrollo de grupos artísticos juveniles, orientados a la profesionalización de recién egresados.
6. Incrementar la oferta y los programas de acompañamiento a proyectos artísticos de la comunidad universitaria a través del programa Piso 16 Laboratorio de Iniciativas Culturales.
7. Desarrollar la segunda fase del “Programa Puntos Cultura UNAM”, para sumar al sistema todas las actividades culturales desarrolladas por la Institución.
8. Organizar una Red Universitaria de Responsables de Cultura que promueva estrategias de gestión, difusión e intercambio de la oferta cultural y artística presencial y a distancia realizada en la Universidad.

9. Intensificar la participación de la UNAM en actividades culturales y artísticas a nivel nacional e internacional.
10. Incrementar la oferta de extensión y de educación continua relacionada con procesos de desarrollo cultural y su vínculo con la sociedad.
11. Presentar actividades de divulgación y extensión de las humanidades, las ciencias y las ciencias sociales en eventos tradicionalmente destinados a la cultura, como ferias del libro y festivales, entre otros.
12. Realizar actividades dirigidas a conmemorar efemérides culturales y artísticas en el ámbito nacional a internacional.
13. Realizar campañas de difusión de los recintos y espacios culturales de la Universidad.
14. Actualizar y modernizar museos, centros culturales y de documentación, librerías, acervos y colecciones de la UNAM.
15. Promover la interacción con el público de los recintos museográficos de la UNAM mediante el desarrollo de aplicaciones de realidad virtual y aumentada.
16. Ampliar la programación cultural, artística y de extensión del Antiguo Colegio de San Ildefonso.
17. Dar continuidad al programa de preservación y restauración de acervos fílmicos nacionales que resguarda la Fimoteca de la UNAM.
18. Consolidar el catálogo histórico de publicaciones de la UNAM e impulsar nuevas colecciones orientadas a la valoración de escritoras mexicanas y dirigidas especialmente a la juventud.
19. Establecer la Escuela de Iniciación Artística para la Música y la Danza.
20. Promover la conversión del Centro Universitario de Teatro (CUT) a Escuela Nacional.
21. Renovar las plataformas digitales de CulturaUNAM con contenidos culturales y académicos múltiples, así como programas de radio y televisión, cápsulas y podcast, que además sean accesibles para personas con discapacidad.
22. Ampliar la cobertura y mejorar la transmisión de TV UNAM.
23. Crear un Sistema Universitario de Información para TV UNAM y Radio UNAM.
24. Realizar la Segunda Edición del Concurso Internacional de Dirección de Orquesta de la OFUNAM. (Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, pp. 28-29)

El Programa de Trabajo 2019-2023 de la Coordinación de Difusión Cultural da respuesta a dichos proyectos culturales, ejemplo de ello es el número doce del PDI 2019-2023 que postula el realizar actividades dirigidas a conmemorar efemérides culturales, que concuerda con el apartado número seis del Programa de Trabajo 2019-2023 de la CDC, titulado “Proyectos especiales”, que refiere que “cada una de las dependencias adscritas a la Coordinación participarán de manera significativa en la programación de las conmemoraciones y efemérides culturales y artísticas más relevantes a nivel nacional e internacional” (Coordinación de Difusión Cultural, 2020a, p. 8).

De donde se desprende el Programa Conmemorativo México 500 y el aniversario de los 250 años del nacimiento de Beethoven. A mediados de 2020 la Secretaría Técnica de Vinculación (STV) tomó bajo su responsabilidad la puesta en marcha, realización y coordinación del primer evento.

México 500 (M500) es un programa académico, cultural, artístico y de extensión que tiene como objetivo invitar a la reflexión desde diversas ópticas culturales, artísticas y académicas sobre los 500 años de la conquista de México-Tenochtitlan.

Dicho programa se puede dividir en dos rubros: una página web y un repositorio. En el primero se publican los eventos próximos a realizarse, exposiciones, programas de televisión, ponencias, ciclos de cine, concursos, talleres, solo por mencionar algunos, con el objetivo de alcanzar una mayor difusión. Por otro lado, el repositorio tiene como fin resguardar los recursos de información que se deriven de dichos eventos, tales como infografías, artículos de divulgación, fotografías, libros electrónicos y videos.

Figura 5: Página principal del sitio web México 500



Fuente: Cultura UNAM. (s.f.-c).

Para el desarrollo y puesta marcha del M500, la STV ha colaborado con distintas entidades de la UNAM, tales como la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) encargada del diseño del sitio web del Programa y de la estructura de los servidores para el repositorio; la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU), se encargó de la infraestructura del repositorio, configuración del software DSpace, y en personalizarlo, teniendo como eje el diseño establecido por la CDC. Así mismo, organizó cursos de capacitación para el manejo de la plataforma y actualmente proporciona soporte técnico.

Figura 6: Página principal del Repositorio Universitario México 500



Fuente: Repositorio México 500 (2022).

Otra institución que participó en el desarrollo del repositorio fue el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI), que elaboró el esquema de metadatos para la catalogación de los recursos a integrarse al repositorio.

Aunque el M500 se originó en la CDC y su subsistema, muchas entidades académicas y dependencias universitarias se incorporaron y han participado desde su propio perfil e intereses. Sirva de ejemplo el ciclo especial “Ritual, juego y deporte” de la Dirección General de Deporte Universitario, en donde se abordaron las actividades deportivas realizadas en Mesoamérica, su origen, desarrollo y situación en la actualidad, como es el caso del juego de pelota y los corredores rarámuris. La Sede de la UNAM en China (Centro de Estudios Mexicanos) organizó el curso

“Mexican Art History”, que tenía por objetivo exponer las expresiones artísticas del periodo prehispánico, la Nueva España, de los siglos XIX y XX, así como el arte contemporáneo.

La Dirección General de Divulgación de la Ciencia elaboró artículos e infografías tratando temas como la sexualidad en Mesoamérica, el rol de la mujer en la sociedad mexicana, hechos sobre la caída de México-Tenochtitlan, entre otros. Por último, el Instituto de Energías Renovables organizó ponencias para estudiar las fuentes de energía que se utilizaban de forma cotidiana hace 500 años.

Enseguida, se hará un resumen de lo abordado hasta ahora en este trabajo. En el primer capítulo se trató el contexto del movimiento del Acceso Abierto, el origen de los repositorios y la aplicación de metadatos en ellos; por otro lado, en el segundo capítulo se habló sobre el marco que dio origen al Repositorio México 500, el PDI y Programa de Trabajo de donde emana, así como las entidades que participaron en su diseño e implementación. El último capítulo, contempla los lineamientos o políticas de armonización de metadatos para el caso específico del repositorio México 500.



POLITICA DE METADATOS PARA EL REPOSITORIO  
UNIVERSITARIO MÉXICO 500

---



### 3.1. Diagnóstico de metadatos Repositorio Universitario México 500

Resulta oportuno recordar que el Repositorio Universitario México 500 surge bajo el marco del Programa Conmemorativo México 500, organizado por la Coordinación de Difusión Cultural, en respuesta al Programa de Trabajo 2019-2023, de la misma Coordinación. El propósito del repositorio es resguardar los recursos de información que se deriven de las actividades académicas, culturales y artísticas que dependencias (pertenecientes o no a la UNAM) lleven a cabo para dicho programa.

Los materiales que han sido resguardados en el repositorio tienen como común denominador la temática, todos los recursos, de forma directa o indirecta, abordan los 500 años de la caída de México-Tenochtitlan, tópico que se discute desde numerosas disciplinas, como el urbanismo, comunicación, astronomía, literatura, derecho, lingüística, cartografía, historiografía, zoología, sociología, pintura, escultura, por mencionar algunos.

Entre estos recursos de información se ubican libros electrónicos, infografías, artículos de divulgación, conferencias, debates, mesas redondas, fotografías, recorridos virtuales, entre otros.

Para la descripción de materiales y resguardo en el repositorio México 500, se utiliza el esquema de metadatos Dublin Core, con 36 elementos, recuperados tanto del nivel de codificación simple y cualificado, a continuación, se despliegan los metadatos empleados:

Tabla 5: Metadatos utilizados para la descripción de recursos de información en el Repositorio México 500

No.	Metadato Dublin Core	Nivel de codificación
1.	dc.audience	Cualificado
2.	dc.congress.title	Cualificado
3.	dc.contributor.author	Cualificado
4.	dc.contributor.interviewer	Cualificado
5.	dc.contributor.producer	Cualificado
6.	dc.contributor.reporter	Cualificado
7.	dc.contributor.translator	Cualificado

8.	dc.date.issued	Simple
9.	dc.description.abstract	Cualificado
10.	dc.description.sponsorship	Cualificado
11.	dc.format.extent	Cualificado
12.	dc.identifier.doi	Cualificado
13.	dc.identifier.isbn	Cualificado
14.	dc.identifier.url	Cualificado
15.	dc.identifier.urlsource	Cualificado
16.	dc.journal.title	Cualificado
17.	dc.language.iso	Simple
18.	dc.publisher	Simple
19.	dc.publisher.location	Simple
20.	dc.relation.ispartofbook	Simple
21.	dc.relation.ispartofcongress	Simple
22.	dc.relation.ispartofjournal	Cualificado
23.	dc.relation.ispartofseries	Cualificado
24.	dc.relation.isreferencedby	Cualificado
25.	dc.rights	Simple
26.	dc.rights.uri	Cualificado
27.	dc.subject.classification	Cualificado
28.	dc.title	Simple
29.	dc.title.alternative	Cualificado
30.	dc.type	Simple
31.	dc.type.openaire	Cualificado
32.	dc.terms.accessRights	Cualificado
33.	dcterms.bibliographicCitation	Cualificado
34.	dcterms.contributor.author	Cualificado
35.	dcterms.subject	Simple
36.	dcterms.subject.other	Cualificado

Fuente: Elaboración propia (2022).

No obstante, no se contaba con normas de descripción, es decir, se desconocía con exactitud la sintaxis para el registro de cada uno de los recursos, no se proporciona qué elementos son de carácter opcional, la ocurrencia y cómo registrarlos.

### 3.2. Política de metadatos para el Repositorio Universitario México 500

En este apartado se presenta el desarrollo de una política de normalización de metadatos para el Repositorio Universitario México 500 con base en las siguientes normatividades:

1. Especificaciones de los términos de metadatos de la *Dublin Core Metadata Initiative* (DCMI).
2. Lineamientos Específicos para Repositorios (LER), generados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
3. Estándar de datos de objetos digitales Dublin Core Cualificados (DC) de la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU) de la UNAM.

3.1 Estándar de metadatos para la interoperabilidad jurídica en repositorios universitarios generado por la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU) de la UNAM.

Se decidió hacer el análisis con dichos lineamientos dado que están en constante actualización y proporcionan datos concretos sobre los metadatos, como la sintaxis o el carácter. Retomarlos permitirá tener descripciones que estén bajo un marco internacional, nacional e institucional. Ya que México 500 es un repositorio universitario, atender lo establecido por las normas institucionales era indispensable, por ello, también se retomó el estándar de metadatos para la interoperabilidad jurídica.

Por otro lado, es importante mencionar que para el diseño de la presente política se retomaron otros recursos, como el “Manual CISAN de metadatos para la descripción documental” el “Dublin Core Cualificado. Documento de trabajo” de la Universidad de Salamanca y la “Política de Gestión de datos” del repositorio institucional de la Universidad de Sonora.

### 3.2.1. Justificación

- Contar con una política permitirá armonizar la descripción de los recursos de información que se resguarden, para alcanzar una recuperación eficiente de estos.
- Este material podrá ser de apoyo para personal especializado que intervenga en la descripción de recursos de información para el repositorio México 500.

### 3.2.2. Objetivos

Objetivo general:

Normalizar la descripción de los recursos de información que se resguarden en el repositorio México 500 con el fin de alcanzar un acceso y recuperación eficaz.

Objetivos específicos:

1. Identificar el estado actual del repositorio México 500 en cuanto a políticas de descripción de contenido.
2. Estudiar diversas normatividades de metadatos, y seleccionar aquellos aspectos que resulten adecuados, teniendo presente las particulares del repositorio México 500.
3. Aplicar normas de catalogación para la asignación de autores, títulos y temas.

### 3.2.3. Alcance

Estas políticas están diseñadas para la descripción de recursos de información que se integren al repositorio México 500, en las seis colecciones que lo componen en su totalidad, a saber:

1. Artículos
2. Audios
3. Imágenes
4. Libros electrónicos
5. Sitios web
6. Videos

### 3.2.4. Metadatos

Para elaborar las políticas de normalización se consultaron y analizaron las tres normatividades mencionadas al inicio del capítulo, que van del ámbito internacional, el caso de México, hasta el institucional, es decir, dentro de la misma UNAM. Las instrucciones o recomendaciones de estas normatividades se compararon, seleccionaron y modificaron; a continuación, se enlista, a forma de síntesis, el caso de cada uno de los metadatos que se analizaron. Para consultar el análisis completo remitirse al Anexo 1.

#### 1. Título

##### Definición

Nombre dado al recurso de información.

##### Normalización M500

- El título se debe escribir tal cual se encuentre en la portada del recurso (a menos de que presente errores ortográficos) con mayúscula al inicio y sin punto final. Cuando el título tenga errores ortográficos estos se deberán corregir.
- Cuando hay subtítulo, este se separa del título con dos puntos, seguido de un espacio y el resto en minúsculas.
- Si el recurso tiene un título en otro idioma, o presenta una variante, debe registrarse en el metadato “dc.title.alternative”.
- Estas reglas de contenido aplican para los metadatos “dc.title.alternative”, “dc.congress.title”, y “dc.journal.title”.

##### Sintaxis

```
<dc.title></dc.title>
```

##### Ejemplo

```
<dc.title>Las Casas: conversión, ignorancia invencible y violencia</dc.title>
```

## Recurso de información: Audio



## Visualización final del metadato

dc.title	Las Casas: conversión, ignorancia invencible y violencia
----------	--

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 2. Autor

### Definición

Persona física o moral responsable de la creación del recurso de información.

### Normalización M500

- Las normas estudiadas, ubican dos tipos de autor, el físico y el moral, en el primero, se registra el apellido, seguido del nombre. En M500 se presenta de la misma forma: apellido(s), seguido de nombre(s), separados por una coma, y en el caso de autores institucionales, mencionar el nombre por jerarquía de mayor a menor.
- Antes de asignar el nombre autorizado se debe consultar el “Catálogo de Autoridades de nombres personales”<sup>8</sup>. Cuando el autor ya este registrado se debe retomar el nombre como se encuentre en el catálogo. En caso contrario, se realizará una investigación para identificar la forma del nombre por la cual se conoce comúnmente al autor. Para dicha investigación, se recomienda consultar el catálogo de Autoridades de la *Library of Congress*, y el catálogo LIBRUNAM.

<sup>8</sup> Los catálogos y listados del Repositorio Universitario México 500 son documentos internos, es decir, aún no están disponibles para su consulta pública.

- No es posible registrar un recurso de información que no cuente con este metadato, además, es repetible.
- En México 500, hubo un cambio en la etiqueta de este metadato, se pasó de usar “dc.contributor.author” a la etiqueta “dc.creator” debido a la naturaleza de los recursos de información que se resguardan en el repositorio. El rol de “Autor”, se suele asociar únicamente a recursos bibliográficos, dejando fuera diversidad de materiales, y con ello, las numerosas funciones que una persona puede desarrollar dentro de la creación de una obra. Por otro lado, el “Creador” (con la etiqueta dc.creator) implica una responsabilidad más amplia, es decir, permite más formas de manifestar el papel que tuvo una persona en la generación de un material, lo cual, se adecua a los distintos materiales que se resguardan en el repositorio, y con estos, el rol que los creadores pueden tener.

### Sintaxis

<dc.creator></dc.creator>

### Ejemplo

<dc.creator>Carreón Blaine, Emilie A.</dc.creator>

Recurso de información: Videoconferencia



Visualización final del metadato

Campo DC	Valor
dc.creator	Carreón Blaine, Emilie A.

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 3. Colaborador

### Definición

Persona física o moral que tuvo una participación relevante o hizo aportaciones al recurso de información.

## Normalización México 500

- En los lineamientos estudiados, el metadato “Colaborador”, siempre se señala con el carácter de “Obligatorio cuando aplica”, se recomienda seguir las mismas normas de descripción que en “Autor” y utilizar una lista controlada de valores.
- En este elemento se siguen las mismas normas que para el metadato “autor”, sin embargo, se agrega la función de la persona colaboradora en paréntesis, para ello, se sigue un listado de roles (previamente generado), con el fin de normalizar las diferentes responsabilidades.
- Este metadato se agregó con el objetivo de incluir todas las posibles funciones de los colaboradores, y no limitarse a las establecidas en el esquema principal.

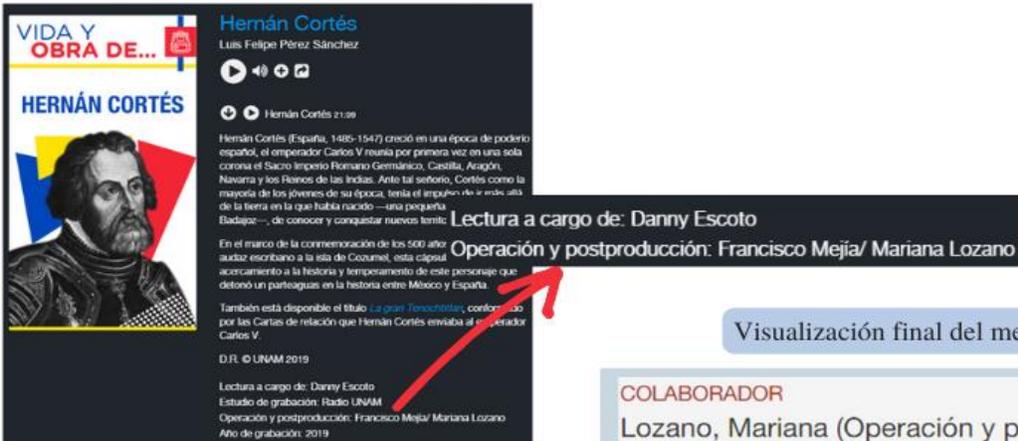
### Sintaxis

<dc.contributor.other></ dc.contributor.other>

### Ejemplo

<dc.contributor.other>Lozano, Mariana (Operación y postproducción)</ dc.contributor.other>

Recurso de información: Audio



Visualización final del metadato

**COLABORADOR**  
Lozano, Mariana (Operación y postproducción)  
Mejía, Francisco (Operación y postproducción)  
Escoto, Danny (Lectura)

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## Autor o autores con identificador

### Definición

Permite identificar al autor de forma inequívoca mediante el uso de un código permanente. Los identificadores que se utilizan son el *Open Researcher and Contributor ID* (ORCID) y el *International Standard Name Identifier* (ISNI). En caso de que el autor no cuente con alguno de

ellos, se podrá utilizar el número de control de la *Library of Congress* y de “LIBRUNAM Autoridades”.

### Normalización México 500

- Este metadato sólo estaba contemplado en los Lineamientos Específicos para Repositorios (LER) con carácter obligatorio y con un atributo llamado “id”, que contienen un identificador único.
- Los identificadores únicos que utilizar son ORCID, ISNI, número de control de la *Library of Congress* y del catálogo “LIBRUNAM Autoridades”, en orden de preferencia. Se tiene esta predilección ya que el primer identificador es aceptado por organizaciones y editores internacionales y se vincula con otros identificadores. Es importante corroborar que el identificador único pertenece al autor con el que se está trabajando, dado que se pueden presentar homónimos.
- Este dato se incluye en el “Catálogo de autoridad de nombres personales”, relacionando al autor con el identificador.
- El formato para seguir es: Apellidos, Nombre::nombre del identificador::dígitos del identificador.

### Sintaxis

<dcterms.contributor.author> </dcterms.contributor.author>

### Ejemplo

<dcterms.contributor.author>Garnica Peña, Ricardo Javier::ORCID::0000-0002-3416-4594</dcterms.contributor.author>

Recurso de información: Video de mesa redonda



Búsqueda del autor en el sitio de ORCID



### Vista final del metadato

dcterms.contributor.author Arias, Dulce María::ORCID::0000-0002-5629-8585

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 4. Materia

### Definición

El tema o materia representa el asunto o el contenido del recurso de información.

### Normalización México 500

- Los estándares estudiados refieren el uso de un vocabulario controlado o un catálogo interno.
- Se generó el “Catálogo de Autoridad de temas”, que cuenta con términos autorizados, no autorizados y términos generales. Antes de agregar una materia, se debe consultar el catálogo para corroborar que no está presente en dicha herramienta y asignar el término, en caso contrario, retomar la materia presente en el catálogo.
- Si el término no se encuentra en el catálogo mencionado se consultarán los siguientes materiales para asignarlo: “Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas” de la Biblioteca Luis Ángel Arango de Santafé de Bogotá en su tercera edición, “LIBRUNAM Autoridades”, Catálogo del Colegio de México, y Catálogo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Se asignan máximo 4 términos por material, los cuales deben registrarse de forma independiente, es decir, repitiendo el metadato.
- Ya que los recursos de información que se albergan en este repositorio manejan temáticas muy similares, se permite hacer subdivisiones a las materias para alcanzar un mayor nivel de especificidad. Cada subdivisión se separa por medio de guiones.

### Sintaxis

<dc.subject></dc.subject>

### Ejemplo

<dc.subject>Botánica – Historia – México – Siglo XVIII</dc.subject>

Recurso de información: Videoconferencia

Materia en "Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas" de la biblioteca Luis Ángel Arango



**México 500**  
Presenta

**"La Real Expedición Botánica a Nueva España (1787-1803)"**

Invitada:  
Dra. Graciela Zamudio Varela  
(Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México)

**CITA**  
Jueves 18 de noviembre

**HORA**  
17:00 hrs. CDMX y Costa Rica

Transmisión via  <https://bit.ly/3nWPgTH>  
Y live en  <http://bit.ly/3oE3JOJ>

Materia en LIBRUNAM

● Zoología – México – Historia

Vista final del metadato

Campo DC	Valor
dc.subject	Zoología - Historia - México - Siglo XVIII
dc.subject	Botánica - Historia - México - Siglo XVIII

## 5. Palabras clave en otro idioma

### Definición

Palabras clave que representan el asunto o contenido del recurso de información en un idioma diferente al español.

### Normalización México 500

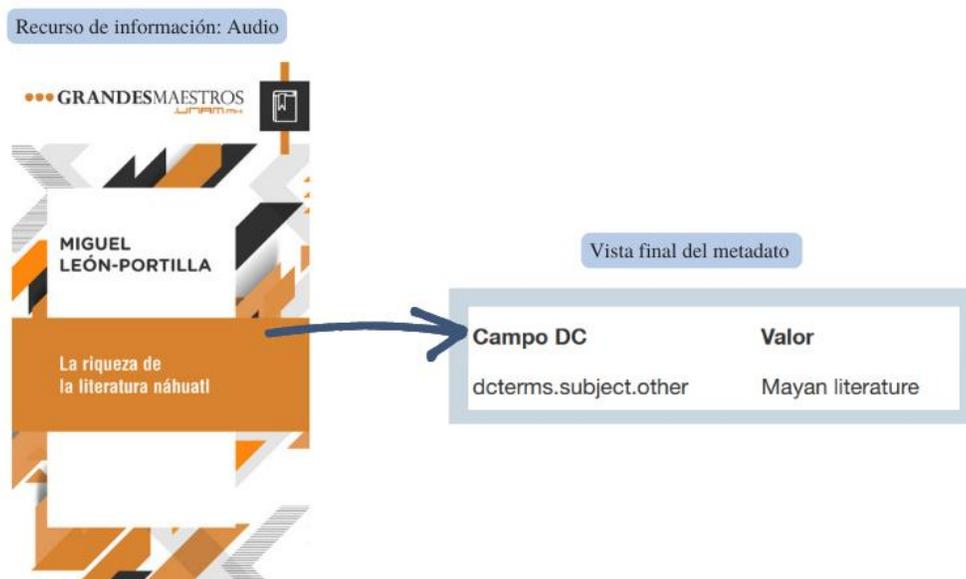
- Se agrega un máximo de 4 palabras clave por recurso, las cuales se deben registrar de forma independiente, es decir, repitiendo el metadato.
- El idioma predilecto es el inglés, pero se pueden agregar palabras en otro idioma.
- Este metadato no se encontraba en ninguna de los lineamientos estudiados, sin embargo, se agregó con la intención de que el repositorio y su contenido tengan mayor visibilidad en la Web.

### Sintaxis

```
<dc.terms.subject.other></dc.terms.subject.other>
```

### Ejemplo

```
<dc.terms.subject.other>Mayan literature</dc.terms.subject.other>
```



Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 6. Área de Conocimiento

### Definición

Área de Conocimiento a la que pertenece el recurso de información.

### Normalización México 500

- La normatividad de la DCMI y de la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU), apuntan al uso de esquemas de codificación de vocabulario como “Dewey Decimal Classification” o “Library of Congress Classification”. En los LER, el área de conocimiento se asigna consumiendo el catálogo “Área de Conocimiento”, del propio Repositorio Nacional (RN).
- En el repositorio M500 se utilizan las áreas de conocimiento del primer nivel del catálogo del RN, esto con el objetivo de estar en concordancia con los lineamientos del Repositorio Nacional, además de fomentar la interoperabilidad del contenido intelectual.

### Sintaxis

<dc.subject.classification></dc.subject.classification>

### Ejemplo

<dc.subject.classification>Humanidades y Ciencias de la Conducta</dc.subject.classification>

The diagram shows the flow from a metadata view to a catalog of knowledge areas. On the left, a book cover for 'CONCEPCIÓN COMPANY' is shown with the subtitle 'Lengua, cultura y visión del mundo. La identidad del español de México'. Above it is a label 'Recurso de información: Audio'. To the right, a catalog titled 'Catálogo "Áreas de conocimiento" del Repositorio Nacional' lists various knowledge areas. One entry is highlighted with a red box: '{ "cveArea": "4", "descripcion": "HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA CONDUCTA", "idAr": "7", "descripcion": "INGENIERIA Y TECNOLOGIA", "descripcion":'. Below this, a label 'Vista final del metadato' points to a box containing the final metadata: 'dc.subject.classification Humanidades y de la Conducta'.

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 7. Editorial o productora

### Definición

Persona física o moral responsable de la publicación del recurso.

### Normalización México 500

- En las directrices estudiadas, se encontraron discrepancias en cuanto al uso y carácter de este metadato, por ello, este es de carácter “obligatorio cuando aplique”, ya que no todos los materiales tendrán esta función, como en infografías, fotografías o conferencias.
- Se generó el “Listado controlado de editoriales y productoras” para controlar las formas del nombre. Cuando la editorial o productora no está presente en el catálogo, se retomará el nombre que se encuentre en el recurso de información sin utilizar acrónimos ni abreviaturas.
- Para asignar el nombre autorizado se siguen las instrucciones del metadato “Creador”, tanto para editoriales y productoras físicas o morales.

### Sintaxis

<dc.publisher></dc.publisher>

### Ejemplo

<dc.publisher>Editorial RM</dc.publisher>

Recurso de información: Libro (página legal)

**Nombre:** Castillo Deball, Mariana, 1975-., autor. | Falcón, Tatiana, autor. | Itadora, autor. | Lozano, Catalina, autor. | Martínez, Hubert, autor. | Anguamea Elizabeth, traductor. | Fraga, Christopher, traductor. | Saldaña Paris, Daniel. |

**Descripción:** Primera edición = First edition. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Museo Universitario Arte Contemporáneo : Editorial RM, 2021. | “Publicado con motivo de la exposición Mariana Castillo Deball. Amaranthus (16 de octubre de 2021 al 1 de mayo de 2022) MUAC, Museo Universitario Arte Contemporáneo. UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.” – Colofón. | Texto en español e inglés.

**Título:** Mariana Castillo Deball : Amaranthus / textos-texts, Mariana Castillo Tatiana Falcón, Itadora Hastings, Catalina Lozano, Hubert Martínez Anguamea translation, Elizabeth Anguamea, Christopher Fraga, Daniel Saldaña Paris.

**Otros títulos:** Amaranthus.

**Identificadores:** ISBNAM 2113471 (impreso) | ISBNAM 2113415 (libro electrónico) | ISBN (impreso) (UNAM) 978-607-30-5182-8 | ISBN (impreso) (RM) 978-84-17975-92-0 | ISBN (libro electrónico) (UNAM) 978-607-30-5184-2

**Temas:** Castillo Deball, Mariana, 1975- -- Exposiciones. | Arte e historia -- Exposiciones.

**Clasificación:** LCC N6559.C379.A4 2021 (impreso) | LCC N6559.C379 (libro electrónico) | DDC 760.092--d23

Primera edición 2021—First edition 2021  
D.R. © UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México  
Av. Universidad 3000, Ciudad Universitaria, 04510, Coyoacán, Ciudad de México  
MUAC, Museo Universitario Arte Contemporáneo  
Insurgentes Sur 3000, Centro Cultural Universitario, 04510, Ciudad de México

D.R. © de los textos, sus autores—the authors for the texts  
D.R. © de la traducción, sus autores—the translators for the translations  
D.R. © de las imágenes, sus autores—the authors for the images

ISBN UNAM 978-607-30-5184-2

Kurimanzutto S. de R.L. de C.V. Rafael Robles 94,  
col. San Miguel Chapultepec, 11850, Ciudad de México

Vista final del metadato

dc.publisher Editorial RM

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 8. Lugar de publicación o producción

### Definición

Lugar de publicación o producción del recurso de información.

### Normalización México 500

- Este metadato no estaba presente en ninguno de los lineamientos analizados, sin embargo, se incluyó en el esquema del repositorio M500 con el objetivo de registrar en su totalidad la información plasmada en la obra.
- En caso de materiales bibliográficos, la hoja legal se toma como fuente de información principal.
- Se expresa de acuerdo con la norma ISO 3166-1 alfa 2 (código de dos letras).

### Sintaxis

<dc.publisher.location></dc.publisher.location>

### Ejemplo

<dc.publisher.location>MX</dc.publisher.location>



Vista final del metadato

Campo DC	Valor
dc.publisher.location	MX

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 9. Fecha de publicación

### Definición

Fecha de publicación o producción el recurso de información.

### Normalización M500

- En las tres normas analizadas, la fecha es un metadato obligatorio y se expresa utilizando la norma ISO-8601. Con ello presente, este metadato es obligatorio, solo se puede registrar una vez bajo la norma ISO mencionada.
- El formato es AAAA-MM-DD, en donde AAAA, es el año, MM el mes, y DD corresponde al día. Si se desconoce la fecha exacta, es posible agregar solo el año y mes, o solo el año.

### Sintaxis

<dc.date.issued></dc.date.issued>

### Ejemplo

<dc.date.issued>2021-08-18</dc.date.issued>

Recurso de información: Videoconferencia



Vista final del metadato

Campo DC	Valor
dc.date.issued	2021-08-18

An orange arrow points from the 'dc.date.issued' field in the table to the date '18 August 2021' on the video conference thumbnail.

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 10. Tipo de recurso

### Definición

Naturaleza o género del recurso.



información que se resguardan en el repositorio fueron creados para la divulgación, están dirigidos al público en general y la información se trata con el propósito de difundir lo sucedido bajo las diversas temáticas que plantea el proyecto conmemorativo.

- El texto asignado es “Material de difusión”. Este metadato de carácter obligatorio y no repetible.

### Sintaxis

```
<dc.type.openaire></dc.type.openaire>
```

### Ejemplo

```
<dc.type.openaire>Material de difusión</dc.type.openaire>
```

Recurso de información: Audio

ENSAYO ANÓNIMO RELATO DE LA CONQUISTA

Vista final del metadato

Campo DC	Valor
dc.type.openaire	Material de difusión

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 12. Formato

### Definición

Estándar que define la forma en que la información se codifica en un archivo informático (Dirección General de Repositorios Universitarios, 2020).

### Normalización M500

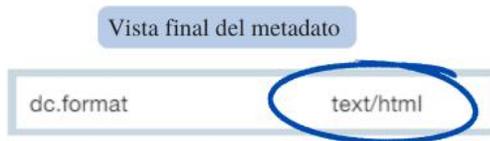
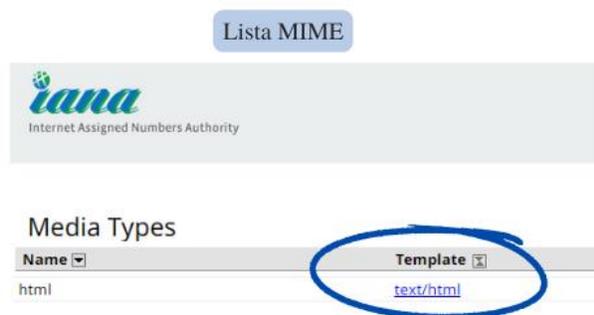
- Las tres normatividades estudiadas sugieren el uso de un vocabulario controlado.
- Se usan los términos de la lista “Multipurpose Internet Mail Extensions” (MIME).

### Sintaxis

```
<dc.format></dc.format>
```

### Ejemplo

```
<dc.format>text/html</dc.format>
```



Fuente: Repositorio México 500 (2022).

### 13. Extensión

#### Definición

Número de páginas, tamaño o duración del recurso de información.

#### Normalización M500

- En materiales bibliográficos el número de páginas totales se registra tomando el número de la última página foliada. Para ello, se agrega el número seguido de un espacio y la abreviatura “p”.
- Para los materiales que no tengan foliación se tomará en cuenta el número de páginas del archivo que contengan información, es decir, descartando páginas en blanco.
- La duración se expresa según ISO 8601.
- La unidad en el tamaño del recurso se expresa abreviado, en mayúscula y sin punto final.

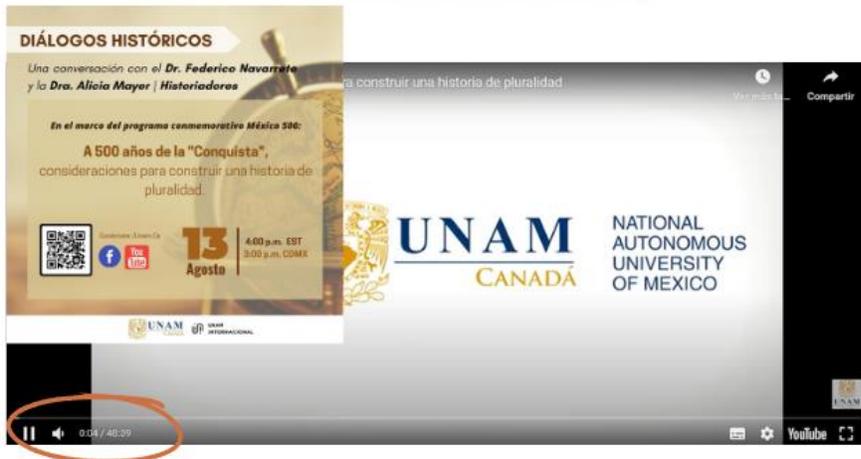
#### Sintaxis

<dc.format.extent></dc.format.extent>

#### Ejemplo

<dc.format.extent>00:55:23</dc.format.extent>

## Recurso de información: Video de conversatorio



## Vista final del metadato

Campo DC	Valor
dc.format.extent	00:48:39

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 14. Idioma

### Definición

Idioma en el que se encuentra el recurso de información.

### Normalización M500

- Para el caso de este metadato, la información de las normatividades analizadas fue muy homogénea, se recomienda aplicar un esquema de codificación, como la norma ISO 639-2 o ISO 639-3. Con ello presente, se utilizará la norma ISO 639-3
- Este metadato es obligatorio y repetible, es decir, si el recurso se encuentra en más de un idioma, estos se registrarán. Sin embargo, si solo algunas partes del texto, como el *abstract* o palabras clave están en otro idioma, no se agregarán.

### Sintaxis

```
<dc.language.iso></dc.language.iso>
```

### Ejemplo

```
<dc.language.iso>spa</dc.language.iso>
```

Recurso de información: Videoconferencia



Vista final del metadato

Campo DC	Valor
dc.language.iso	eng
dc.language.iso	spa

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 15. Descripción

### Definición

Características relevantes del recurso de información.

### Normalización M500

- Los lineamientos apuntan que este metadato puede comprender un resumen, tabla de contenido o una descripción sin calificadores.
- Se utiliza texto libre y sin calificativos.
- El objetivo de agregar este metadato es integrar información que no es posible incorporar en ningún otro metadato del esquema, la cual, resultará de apoyo para el lector durante la selección de recursos.

### Sintaxis

```
<dc.description></dc.description>
```

### Ejemplo

```
<dc.description>Recorrido virtual interactivo que presenta una serie de mapas elementales en los que se narra visualmente la fundación, desarrollo, caída y transformación de Tenochtitlan en Ciudad de México. Incluye un conjunto de imágenes acompañados por cédulas explicativas, además de audios complementarios que ayudan a la interpretación de cada uno de los mapas.</dc.description>
```



Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 16. Resumen

### Definición

Texto breve que expone el contenido principal del recurso de información.

### Normalización M500

- La DCMI refiere al “Resumen”, como una subpropiedad del metadato anterior.
- Para el repositorio M500 este metadato es de texto libre, con una extensión máxima de 150 palabras, y la recomendación es que sea proporcionado por el autor del recurso de información. La descripción debe tratar el contenido principal del material sin uso de adjetivos calificativos.
- El idioma predilecto para presentarlo es el español, sin embargo, es posible adicionar una versión en inglés.

### Sintaxis

```
<dc.description.abstract></dc.description.abstract>
```

### Ejemplo

```
<dc.description.abstract>En la sociedad de México-Tenochtitlan las ocupaciones de la mujer estaban en función de su estrato social, ellas no participaban en el poder político o la guerra...</dc.description.abstract>
```



dc.description.abstract

En la sociedad de México-Tenochtitlan las ocupaciones de la mujer estaban en función de su estrato social, ellas no participaban en el poder político o la guerra. Las princesas eran regaladas o casadas para conseguir pactos entre señoríos y eran castigadas con la pena de muerte en caso de no cumplir con las normas establecidas; las mujeres que pertenecían al sector tributario llevaban a cabo actividades domésticas; y las esclavas estaban destinadas al servicio sexual, al hilado de tejidos, o eran sacrificadas.

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 17. Derechos de autor del recurso de información

### Definición

Personas físicas o morales titulares de los derechos de autor del recurso de información.

### Normalización M500

- Los lineamientos estudiados establecen que este metadato debe contener la declaración de derechos de autor con un URI, asimismo, apuntan al uso de licencias Creative Commons (CC).
- Ya que se busca que el repositorio México 500 sea interoperable a nivel jurídico con el Repositorio Institucional de la UNAM, en este metadato se retoma el texto establecido en el estándar de metadatos generado por la DGRU.
- Para los recursos de información que tienen la leyenda “Derechos Reservados”, también se colocará el texto proporcionado en el estándar de la DGRU.
- Dado que en este metadato ya se incluye el URI de la licencia, se eliminó el metadato “dc.right.uri” (presente en el esquema inicial).

### Sintaxis

<dc.rights> </dc.rights>

## Ejemplo

<dc.rights>Derechos Reservados © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México. Su uso se rige por una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir Igual (BY-NC-ND) 4.0 internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>, fecha de asignación de la licencia 2021-02-12, para un uso diferente consultar al responsable del repositorio por medio del correo electrónico [mexico500repositorio@cultura.unam.mx](mailto:mexico500repositorio@cultura.unam.mx). </dc.rights>

Recurso de información: Libro (página legal)



The image shows a screenshot of a book's legal page. The page title is "México 1821-1824. La construcción del Estado" by Fernando Serrano Migallón. The author is D.G. Maritza Moreno Diego Romero. The copyright notice is "D. R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México". The page also includes the ISBN 978-607-30-5172-9, the edition date (September 2021), and the Creative Commons license logo (CC BY-NC-ND). A callout box labeled "Vista final del metadato" points to the following text:

dc.rights  
Derechos Reservados © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México. Su uso se rige por una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir Igual (BY-NC-ND) 4.0 internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>, fecha de asignación de la licencia 2021-02-12, para un uso diferente consultar al responsable del repositorio por medio del correo electrónico [mexico500repositorio@cultura.unam.mx](mailto:mexico500repositorio@cultura.unam.mx).

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 18. Nivel de acceso

### Definición

Hace referencia al nivel de acceso del recurso de información o las restricciones para su consulta.

### Normalización M500

- Los niveles de acceso son Acceso abierto; Acceso restringido; Acceso solo a metadatos y Acceso embargado. Para este último caso, incluir la fecha de inicio y término del embargo en el metadato "dc.data.available".
- Si estos cuatro niveles no son tan específicos, es posible agregar el texto sobre la restricción de acceso.

## Sintaxis

<dcterms.accessRights></dcterms.accessRights>

## Ejemplo

<dcterms.accessRights>Acceso abierto</dcterms.accessRights>

Recurso de información: Video de charla



Vista final del metadato

Campo DC	Valor
dcterms.accessRights	Acceso abierto

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 19. Audiencia

### Definición

Comunidad a la que va dirigida el recurso de información.

### Normalización M500

- La DCMI sostiene el uso de un vocabulario controlado de tipos de audiencia, por otro lado, los LER proporcionan un catálogo para este metadato de aproximadamente 16 términos.
- Los tipos de audiencia para este metadato son: Investigación, Docencia y Difusión. Se seleccionaron dichos términos, ya que México 500 es un proyecto institucional dentro de la UNAM, estas tres categorías responden a la naturaleza de las actividades que se desarrollan en la Universidad.
- Este metadato es de carácter obligatorio y repetible.

## Sintaxis

<dc.audience></dc.audience>

### Ejemplo

<dc.audience>Difusión</dc.audience>

Recurso de información: Sitio web



Vista final del metadato

Campo DC	Valor
dc.audience	Difusión

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 20. Identificador del recurso de información

### Definición

Un identificador persistente es un conjunto de caracteres que permiten identificar de manera inequívoca a un recurso de información, son únicos y permanentes.

### Normalización M500

- Las directrices de la DCMI y de la DGRU refieren identificar el recurso por medio de una cadena de un sistema de identificación, como ISBN, DOI, URN, o URI de HTTP. Por otro lado, los LER consideran el uso de una lista controlada de valores.
- El identificador se debe registrar tal y cómo se encuentre en el recurso de información.
- Según el tipo de identificador se utilizan los siguientes metadatos:
  - dc.identifier.isbn (Metadato para el International Standard Book Number [ISBN])
  - dc.identifier.issn (Metadato para el International Standard Serial Number [ISSN])
  - dc.identifier.doi (Metadato para el Digital Object Identifier System [DOI])
  - dc.identifier.uri (Metadato para el Uniform Resource Identifier [URI])
  - dc.identifier.url (Metadato para el Uniform Resource Locator [URL])

- dc.identifier.urlsource (Metadato para enlace a contenido externo)

## Sintaxis

<dc.identifier.isbn></dc.identifier.isbn>

## Ejemplo

<dc.identifier.isbn> 978-607-30-5127-9</dc.identifier.isbn>

Recurso de información: Libro (página legal)

Vista final del metadato

Campo DC	Valor
dc.identifier.isbn	978-607-30-5127-9

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 21. Es parte de

### Definición

Hace referencia a otro recurso de información que está física o lógicamente incluido en el recurso descrito. También se utiliza para relacionar eventos de los que forma parte el recurso.

### Normalización M500

- Para los metadatos “dc.relation.ispartofbook” y “dc.relation.ispartofjournal” seguir las indicaciones de apartado “Título”.
- En los metadatos “dc.relation.ispartofcongress” y “dc.relation.ispartofseries” se incluye el nombre del evento (Feria, jornada, seminario, simposio, entre otros) del que el recurso descrito forma parte.

## Sintaxis

<dc.relation.ispartofseries></dc.relation.ispartofseries>

## Ejemplo

<dc.relation.ispartofseries>Voces por Tenochtitlan</dc.relation.ispartofseries>

Recurso de información: Videoconferencia



Vista final del metadato

Campo DC	Valor
dc.relation.ispartofseries	Voces por Tenochtitlan

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 22. Patrocinio o financiamiento

### Definición

Entidades que financiaron total o parcialmente el proyecto del que surgió el recurso de información o la creación de este.

### Normalización M500

- Este metadato solamente estaba presente en los estándares de la DGRU, plantea que se deben seguir las especificaciones proporcionadas por la entidad para citar el financiamiento.
- Seguir el formato tal cual y como se encuentre en el recurso de información o haya sido proporcionado por el autor o dependencia que financió la creación del recurso.

## Sintaxis

<dc.description.sponsorship></dc.description.sponsorship>

## Ejemplo

<dc.description.sponsorship>Proyecto PAPIME PE405219, Dirección General de Asuntos de Personal Académico (DGAPA) de la UNAM</dc.description.sponsorship>

Recurso de información: Sitio web



Créditos del sitio web

Proyecto PAPIME PE405219

Reconstrucción Histórica Digital del Lienzo de Tlaxcala.

Dirección General de Asuntos del Personal Académico. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

Compártelo:



Vista final del metadato

dc.description.sponsorship

Proyecto PAPIME PE405219, Dirección General de Asuntos de Personal Académico (DGAPA) de la UNAM

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 23. Referencia bibliográfica

### Definición

La referencia bibliográfica contiene los datos necesarios para identificar y localizar el recurso de información.

### Normalización M500

- Los lineamientos apuntan incluir suficientes detalles bibliográficos en la referencia para identificar de forma inequívoca el recurso, así como utilizar una norma de citación que corresponda según la naturaleza del contenido.
- En M500 este metadato es obligatorio y no repetible. Para realizar la referencia bibliográfica se utiliza el “Manual de Publicaciones de la American Psychological Association”, en su séptima edición, esto aplica para todos los recursos de información que se resguarden en el repositorio.

## Sintaxis

<dcterms.bibliographicCitation></dcterms.bibliographicCitation>

## Ejemplo

<dcterms.bibliographicCitation>PUEC UNAM. (2021, 20 de octubre). *Aliados y rivales de México Tenochtitlan* [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=-ZvKxZD5bLM&list=PLQ76DXpqGWBVyk87PJU3Kq\\_GPzV4T45kY&index=5](https://www.youtube.com/watch?v=-ZvKxZD5bLM&list=PLQ76DXpqGWBVyk87PJU3Kq_GPzV4T45kY&index=5)</dcterms.bibliographicCitation>



## Vista final del metadato

dcterms.bibliographicCitation

PUEC UNAM. (2021, 20 de octubre). *Aliados y rivales de México Tenochtitlan* [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=-ZvKxZD5bLM&list=PLQ76DXpqGWBVyk87PJU3Kq\\_GPzV4T45kY&index=5](https://www.youtube.com/watch?v=-ZvKxZD5bLM&list=PLQ76DXpqGWBVyk87PJU3Kq_GPzV4T45kY&index=5)

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

## 24. Procedencia o entidad aportante

### Definición

Nombre de la dependencia que generó o resguarda el recurso de información.

### Normalización M500

- Este metadato únicamente se encontraba en los estándares de la DGRU, y aplica a entidades morales, se escribe el nombre completo de la dependencia, y en caso de jerarquía, se menciona de la mayor a la menor, separadas por una coma.
- Dada la naturaleza de algunos recursos del repositorio, no siempre era posible integrar a la dependencia que proporcionó el material en algún metadato, no tenía la función de creador o editor. Por ello se integró este metadato, además, da visibilidad a las entidades.

## Sintaxis

<dcterms.provenance></dcterms.provenance>

## Ejemplo

<dcterms.provenance>Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura </dcterms.provenance>

Recurso de información: Libro



La muerte del glaciar de Ayoloco

Lista de recomendaciones literarias

Popocatepetl visto desde el Itzacohuati, 16 de abril de 2021  
Foto: María Paula Martínez

Vista final del metadato

ENTIDAD APORTANTE	
Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura	
Campo DC	Valor
dcterms.provenance	Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura

culturalUNAM

Fuente: Repositorio México 500 (2022).

Finalmente, en este apartado se presentó, a manera de síntesis, la política de normalización de metadatos para el Repositorio Universitario México 500, también se agregaron imágenes en cada descripción con el objetivo de mostrar la visualización final desde el repositorio e ilustrar de mejor forma el proceso de descripción.

El Programa Conmemorativo México 500 tiene su origen en el Programa de Trabajo 2019-2023 de la Coordinación de Difusión Cultural, que a su vez se desprende directamente del eje 4 del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la UNAM, este proyecto representa un espacio para recordar, pero también para discutir, dialogar, informar, y reflexionar, desde diversas ópticas culturales, artísticas y académicas. El proyecto siempre tuvo como eje principal la difusión, todos los contenidos manejan un lenguaje sencillo, resultan atractivos y están dirigidos al público en general, aspecto que estuvo presente durante la planeación, diseño, generación de materiales e implementación, y el repositorio no fue la excepción.

Los recursos de información como artículos de divulgación, fotografías, libros electrónicos, conferencias y audios, derivados de las actividades que se llevaron a cabo en el Programa, se integraron en el repositorio para su consulta libre, gratuita y permanente. De esta forma, el proyecto estuvo en concordancia con los objetivos e ideales de los repositorios de Acceso Abierto.

Un repositorio no se debe entender como una base de datos, es una plataforma para almacenar y disseminar recursos científicos, académicos, y en este caso, de difusión, con modelos de operación que cumplan estándares internacionales. Además, deben contar con lineamientos, entre ellos, uno específico para el registro y asiento de metadatos, normalizar la descripción de materiales repercute en una recuperación idónea de información.

Para elaborar la política de metadatos del Repositorio México 500 se hizo un diagnóstico del esquema inicial, en donde se identificó que este no contaba con la sintaxis para el registro de metadatos. Dicho esquema se modificó retomando la teoría de los metadatos y sus esquemas, y con el análisis de tres normatividades: Las especificaciones de los términos de metadatos de DCMI, los Lineamientos Específicos para Repositorios (LER), generados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Estándar de datos de objetos digitales Dublin Core Cualificados (DC) de la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU) de la UNAM.

El esquema final se compone de 25 metadatos, de los cuales 88% están presentes en los lineamientos, y un 12% fueron creados para el repositorio M500, enseguida se hablará del último porcentaje. En total, se agregaron tres metadatos, entre los que se ubican “dc.publisher.location”, se adicionó con el fin de tener una descripción más completa; “dc.terms.subject.other” permite

etiquetar la temática de los materiales en otro idioma, y que el repositorio tenga mayor visibilidad en la web; por último “dc.type.openaire” como se mencionó, los recursos tienen como eje principal la divulgación, se buscaba resaltar dicha característica por ello se asignó “Material de difusión” en este metadato.

Respecto al 88% restante, en cuatro metadatos se hicieron modificaciones a la recomendación hecha en los lineamientos, por las propiedades del proyecto, estos metadatos fueron: “dc.audience”, en donde se generaron tres tipos de audiencia, dado que M500 es un proyecto institucional de la Universidad, dichas categorías corresponden a la naturaleza de las actividades que la Universidad desarrolla; en “dc.descripcion” y “dc.description.abstract”, se modificó la indicación de la normatividad con el propósito de utilizar el primer metadato como un espacio para integrar información de valor, y el segundo para incorporar el resumen o *abstract*; por último “dc.relation.ispartofseries”, no sólo se utiliza para hacer referencia a otros recursos de información, también para mencionar eventos de los que el recurso descrito forma parte.

Respecto al esquema inicial, un metadato se agregó (“dc.terms.provenance”), dos se eliminaron (“dc.rights.uri” y “dc.relation.isreferencedby”), y se sustituyó el metadato “dc.contributor.author” por “dc.creator”, enseguida, se explica el porqué de cada caso.

El metadato “dc.terms.provenance”, se integró por las particularidades de los materiales, dado que no siempre fue posible integrar a la entidad que proporcionó el recurso en algún metadato, como editora, productora, o autora. En el metadato “dc.rights.uri” se integra la URI de la licencia del material, sin embargo, esta información ya se incluye en el metadato “dc.rights”, ya que resultaría repetitivo, se eliminó. El metadato “dc.relation.isreferencedby”, se suprimió por desuso, todos los recursos descritos tenían muy poco tiempo de haber sido publicados, y no se presentó un caso en donde otro material cite a un recurso del repositorio M500.

Los creadores de los materiales que se resguardan en este repositorio no sólo eran autores, tenían diversas funciones, y dada su importante participación no se podían considerar colaboradores, por ello, se sustituyó el metadato “dc.contributor.author” por “dc.creator”, ya que implica una responsabilidad más amplia. Un caso similar se presentó con “dc.contributor.other”, las funciones de colaborador presentes en el esquema inicial eran muy limitadas en comparación con las que se tenían en los materiales del repositorio, por ello, se agregó dicho metadato y la política de adicionar la función específica del colaborador.

En cuanto al carácter, el 60% de los metadatos del esquema son obligatorios, 28% obligatorios si aplica y 12% recomendados, dado que más de la mitad son metadatos imprescindibles, es posible afirmar que los recursos tendrán una descripción íntegra.

Para finalizar, resulta importante mencionar que el objetivo de esta tesina se cumplió, dado que se redactó una política para unificar la descripción de los recursos de información resguardados en el repositorio México 500. La elaboración de dicho documento se llevó de manera amigable, sin embargo, se presentaron algunos retos durante su diseño.

Uno de ellos, fue mantener un equilibrio entre lo dicho por las normativas internacionales y los requerimientos del proyecto, el objetivo de la entidad que le dio origen, así como el público al que va dirigido. La descripción de los materiales debe ser significativa para los usuarios que los consulten, e ir de la mano con los estándares que hacen posible la interoperabilidad de información.

Otro reto fue la tipología de los materiales, en su mayoría audiovisuales, se agregaron metadatos y se modificó la norma internacional para registrar información valiosa.

Personalmente, esta experiencia fue sumamente enriquecedora, representó el aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la licenciatura, prácticas profesionales y otros acercamientos anteriores al ámbito laboral, en un proyecto. Considero que este trabajo puede ser de apoyo para futuros profesionales en bibliotecología; incluso, se podrían hacer adecuaciones para presentarlo como un material didáctico, y complemente la enseñanza de temas como los metadatos, o la catalogación.

Este trabajo representa una contribución al campo de las políticas para repositorios, es posible realizar modificaciones en función de nuevos requerimientos o necesidades. Es importante que los repositorios compartan y hagan públicas este tipo de documentos, ya sea por medio de trabajos de titulación, artículos o en congresos, esto es, socializar el conocimiento, aprendizaje y experiencias, lo cual, llevará a tener escritos más elaborados.

Contar con una política de normalización de metadatos para repositorios hace posible una mejor disseminación de los materiales, hacerlos localizables y accesibles de forma gratuita y permanente, y que estos resulten de utilidad en la formación académica y personal de los diferentes públicos, siendo este, uno de los cometidos del profesional en bibliotecología.

*Acuerdo por el que se desconcentran las funciones de la Dirección General de Intercambio Académico* (30 de noviembre de 2000). *Gaceta UNAM*.  
<http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum00/issue/view/3259>

*Acuerdo que reorganiza la estructura administrativa de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM* (14 de septiembre de 1989). *Gaceta UNAM*.

Aguilar, C. (2015). *Repositorios institucionales: un acercamiento a su análisis global*. [Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM.  
<http://132.248.9.195/ptd2015/marzo/0726473/Index.html>

Ancion, Z. Borrell-Damián, L., Mounier, P., Rooryck, J. y Saenen, B. (2022). *Action plan for Diamond Open Access. March 2022*. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6282403>

Appendini, G. (1981). *Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México*. Porrúa.

ArXiv (s.f.). *ArXiv*. Recuperado el 19 de marzo de 2022, de <https://arxiv.org/>

Ávila, B. (1993). *Planeación y elaboración de carteles espectaculares: caso Coordinación de Difusión Cultural UNAM*. [Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <http://132.248.9.195/pmig2016/0190060/Index.html>

Azorín, C., Bernal, I., Cívico, R., Cózar, A., Guzmán, C., Losada, M., Morillo, J. Nonó, B., Padrós, R., y Prats, J. (2017). *Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación*. Recolecta. <http://hdl.handle.net/10272/11370>

Budapest Open Access Initiative. *Ten years on from the Budapest Open Access Initiative: setting the default to open*. (2012) <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-recommendations>

Castro, M. (2020) *Desarrollo de un Repositorio de datos científicos de apoyo a la investigación: el caso de las ciencias de la tierra*. [Tesis de maestría. Universidad

Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM.  
<http://132.248.9.195/ptd2020/agosto/0802846/Index.html>

Celorio, G. (1990). Extensión y difusión cultural. En Comisión Organizadora del Congreso Universitario, 1989-1994, *Cuadernos del Congreso Universitario 18* (pp.33-38). Universidad Nacional Autónoma de México. Comisión Organizadora del Congreso Universitario.

Chávez Méndez, A., Méndez Franco, A., Sáenz González, R., López Coca, A. y Pérez, T. (2021). *Estándar de metadatos para la interoperabilidad jurídica en repositorios universitarios*. Dirección General de Repositorios Universitarios. SDI-UNAM.

Chávez, B. (2017). *Leyes de acceso abierto: estudio comparado entre México, Argentina y Perú*. [Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM.  
<http://132.248.9.195/ptd2017/noviembre/0768314/Index.html>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2017). *Lineamientos Específicos para Repositorios*. <https://www.siiicyt.gob.mx/index.php/normatividad/2-conacyt/1-programas-vigentes-normatividad/lineamientos/lineamientos-especificos-para-repositorios/4704-lineamientos-especificos-para-repositorios/file>

Coordinación de Difusión Cultural. (2015). *Manual de Organización. Coordinación de Difusión Cultural*.

Coordinación de Difusión Cultural. (2020a). *Programa de Trabajo 2019-2023*.

Coordinación de Difusión Cultural. (2020b). *Coordinación de Difusión Cultural. Secretaría Técnica de Vinculación Anexo 1*.

Coordinación de Difusión Cultural. (2022). *Manual de Organización. Coordinación de Difusión Cultural. Estructura organizacional*

Coordinación de Difusión Cultural. Programa Universitario de Fomento a la Lectura. (29 de mayo de 2014). *Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria*. <https://universodeletras.unam.mx/app/uploads/2019/02/Acta-1raSesionOrdinaria-2014.pdf>

- Cornejo, B. (2006). *Propuesta de estrategia de difusión de libros editados por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM*. [Tesina de Licenciatura] TESIUNAM. <http://132.248.9.195/pd2007/0611642/Index.html>
- Cultura UNAM. (s.f.-a). *Coordinación de Difusión Cultural*. <https://cutt.ly/DH6GKjX>.
- Cultura UNAM. (s.f.-b). *México 500*. Recuperado el 05 enero de 2022, de <https://mexico500.unam.mx/>
- Cultura UNAM. (s.f.-c). *Repositorio México 500*. Recuperado el 05 de enero de 2022, de <https://ru.cultura.unam.mx/>
- Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades. (2003). [https://www.senado.gob.mx/comisiones/ciencia\\_tecnologia/docs/accesoinfo\\_b3-1.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/ciencia_tecnologia/docs/accesoinfo_b3-1.pdf)
- Declaración de Bethesda sobre publicación de Acceso Abierto. (2003). [https://www.senado.gob.mx/comisiones/ciencia\\_tecnologia/docs/accesoinfo\\_b3-3.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/ciencia_tecnologia/docs/accesoinfo_b3-3.pdf)
- Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta. (2018). [https://web.karisma.org.co/wp-content/uploads/download-manager-files/declaracion\\_panama\\_ciencia\\_abierta.pdf](https://web.karisma.org.co/wp-content/uploads/download-manager-files/declaracion_panama_ciencia_abierta.pdf)
- Dirección General de Repositorios Universitarios. (2019). *Estándar de datos de objetos digitales Dublin Core Cualificados (DC)*. Dirección General de Repositorios Universitarios, UNAM. [https://dgru.unam.mx/wp-content/uploads/2019/10/D.ST\\_.DGRU\\_CDI\\_009\\_2015\\_C\\_OD\\_Dublin\\_Core.pdf](https://dgru.unam.mx/wp-content/uploads/2019/10/D.ST_.DGRU_CDI_009_2015_C_OD_Dublin_Core.pdf)
- Dirección General de Repositorios Universitarios. (2020). *Guía de Catalogación del Repositorio Institucional de la UNAM*. Dirección General de Repositorios Universitarios. SDI-UNAM.
- Dublin Core Metadata Initiative. (s.f.). DCMI Metadata Terms. <https://www.dublincore.org/specifications/dublin-core/dcmi-terms/>
- Duperet E., Pérez, G., Cedeño, Y. Ramírez, A. y Montoya, L. Importancia de los repositorios para preservar y recuperar la información. *MEDISAN*, 19(10), 1283-1290. 2015. <https://cutt.ly/KH6CUC3>.

- Duval, E., Hodgins, W., Sutton, S. y Weibel, S. (2002). *Metadata Principles and Practicalities*. *D-lib Magazine*, 8 (4). 10.1045/april2002-weibel
- Entrevista al Lic. Alejandro León Suárez Plancarte, del Departamento de Vinculación Cultural. Secretaría Técnica de Vinculación. Coordinación de Difusión Cultural. UNAM.
- Entrevista a la Lic. Karen M. Zavala Correa de la Coordinación del Sistema de Repositorios Universitarios. Dirección General de Repositorios Universitarios. UNAM.
- Entrevista al Dr. Eder Ávila Barrientos, Investigador Asociado de Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM.
- Estados Unidos Mexicanos. (26 de julio de 1929). *Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma*. Cámara de Diputados
- Estrada, G. (2007). *Coordinación de Difusión Cultural. Memoria UNAM 2007*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2007/>
- Ferreras Fernández, T. (2008). *Dublin Core Cualificado. Documento de trabajo*. Universidad de Salamanca. Servicio de Archivos y Bibliotecas.
- Gaceta UNAM (2019, 22 de julio). *1929: autonomía, ya*. Suplemento 13. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.gaceta.unam.mx/index/wp-content/uploads/2019/07/suplemento-autonomia-13.pdf>
- García, N. y Caballero, S. (2009). *Metadatos: necesidad e importancia de integrar estándares*. [https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/251109\\_10a.pdf](https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/251109_10a.pdf)
- Hillman, D. (2008). *Using Dublin Core*. Dublin Core. Metadata Innovation. <http://dublincore.org/specifications/dublin-core/usageguide/2001-04-12/>
- International Seminar on Open Access. (2006). Declaración de Salvador sobre acceso abierto: la perspectiva del mundo en desarrollo. En D. Babini y J. Fraga (comp.), *Edición electrónica, bibliotecas virtuales y portales para las ciencias sociales en América Latina y El Caribe* (pp. 237-238). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/babini/Decla%20Salvador.pdf>

- ISO 15836 Information and documentation. The Dublin Core metadata element set. *Revista Española de Documentación Científica*. 29 (2), 287-296. 2008.  
<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/298>
- ISO 23081-1:2006 Information and Documentation - Records management processes - Metadata for records - Part 1: Principles. *Revista Española de Documentación Científica*. 31(2), 273-301. 2008.  
<https://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/429>
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma [L.O.U.N.A], Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 26 de julio de 1929 (México). <https://cutt.ly/CH6ZbLD>
- Manual de Organización. Coordinación de Difusión Cultural*. (2015). Coordinación de Difusión Cultural.
- Manzanera Silva, N. (2021). *Manual CISAN de metadatos para la descripción documental*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- Marsiske, R. (2006). La universidad de México: Historia y Desarrollo. *Historia de la Educación Latinoamericana*, 8, 11-34. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86900802>
- Martínez, F. (2012, 24 de octubre) *Conferencia: El Acceso Abierto en América Latina, Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano* [Video]. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=TOEcY0cQ02Y>
- Martínez, F. (2017). Metadatos y repositorios institucionales. *Bibliotecas y archivos*, 2 (4), 44-52. <https://biblat.unam.mx/es/revista/bibliotecas-y-archivos-mexico-d-f/articulo/metadatos-y-repositorios-institucionales>
- Marzal, M. Calzada, J. y Cuevas A. (2006). Desarrollo de un esquema de metadatos para la descripción de recursos educativos: el perfil de aplicación MIMETA. *Revista Española de Documentación Científica* 29 (4), 551-571.  
<https://doi.org/10.3989/redc.2006.v29.i4.308>
- Pérez, A. (1998). *El verso de la revista Universidad de México. Estudio introductorio, índices y muestra. Necesidad de levantar un inventario de la literatura mexicana*. [Tesis de

- Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <http://132.248.9.195/pdbis/259025/Index.html>
- PoliScience. (2022). <https://poliscience.blogs.upv.es/open-access/repositorios/definicion-y-tipos/>
- Repositorio México 500. (2022.). <https://ru.cultura.unam.mx/>
- Rocca, A. (2011). Estudio comparativo del esquema de metadatos Dublin Core y otros estándares para la determinación de la forma de los puntos de acceso en bibliotecas y repositorios digitales.
- Salvador A. y Ruiz A. (2005). Metadatos para la Preservación de Colecciones digitales. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 16, 21-36. <https://revistas.ucm.es/index.php/CDMU/article/view/58930/52988>
- San Segundo Manuel, R. (1998). Organización del conocimiento en internet: metadatos bibliotecarios Dublin Core. En *Los sistemas de información al servicio de la sociedad. Actas de las VI Jornadas Españolas de Documentación*. FESABID. <http://hdl.handle.net/10016/12685>
- Senso, J. y de la Rosa, A. (2003). El concepto de metadato. Algo más que descripción de recursos electrónicos. *Ciência da Informação*, 32 (2) 95-106. <http://revista.ibict.br/ciinf/article/view/1010/1065>
- Senso, J. y de la Rosa. A. (s.f.). Evolución del Dublin Core Metadata. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3331>
- Tejeda, A. (2012). *La Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, el segundo gran proyecto cultural de México*. [Reporte de experiencia laboral. Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <http://132.248.9.195/ptd2012/noviembre/0685756/Index.html>
- Testa, P. y Degiorgi, E. (2013). *Esquemas de metadatos para los repositorios institucionales de las universidades nacionales argentinas*. [Tesina de Licenciatura. Universidad Nacional de Cuyo]. <https://bdigital.uncu.edu.ar/5881>.

- Texcahua, A. (2002). *Área de Crónica. Coordinación de Difusión Cultural. UNAM* [Informe Académico de difusión de licenciatura Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <http://132.248.9.195/ppt2002/0302748/Index.html>
- Texier, J. (2013). *Los repositorios institucionales y las bibliotecas digitales: una somera revisión bibliográfica y su relación en la educación superior*. <http://eprints.rclis.org/19925/1/LACCEI%202013%20-%20Texier.pdf>
- Torres-Salinas, D., Robinson-García, N. Cabezas-Clavijo, A. (2012). Compartir los datos de investigación en ciencia: introducción al *Data Sharing*. *El profesional de la información*, 2 (21), 173-184.
- Trejo, S. (2000). *Índices del primer órgano de difusión de la universidad Nacional Autónoma de México: revista Unidad de México. Primera época. Estudio preliminar*. [Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <http://132.248.9.195/pd2000/282497/Index.html>
- Universidad de Sonora. (2018). *Política de Gestión de datos*. Universidad de Sonora. <http://www.repositorioinstitucional.uson.mx/politicas/Normatividad-Politicas-de-Gestion-de-datos.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2020). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.rector.unam.mx/doctos/PDI2019-2023.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2021). *Cuadernos de Planeación Universitaria Agenda Estadística UNAM 2021*. <https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2021/pdf/Agenda2021.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Difusión Cultural (1992). *Crónica 1989-1992*. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Difusión Cultura
- Universitat Politècnica de València. (2023). *Ciencia Abierta*. <https://biblioguias.webs.upv.es/bg/index.php/es/acceso-abierto#entornAA>

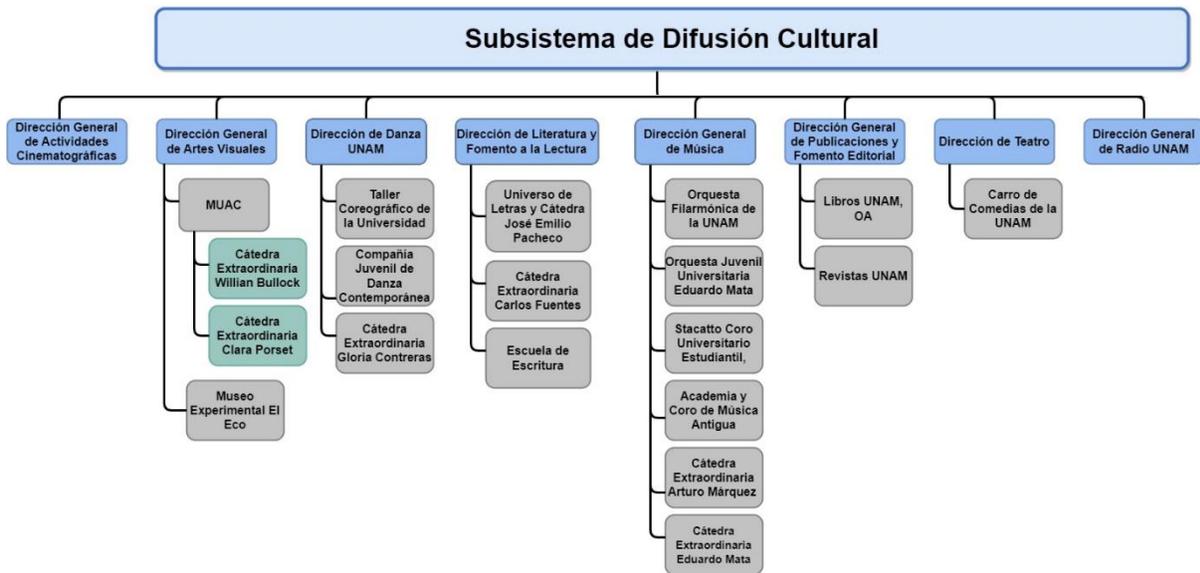
*Valparaiso Declaration for improved scientific communication in the electronic medium.*  
(2004). <http://eprints.rclis.org/20069/>

Vázquez, G. (2014). *Repositorios institucionales en México: una herramienta para el desarrollo de colecciones digitales.* [Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM.  
<http://132.248.9.195/ptd2014/marzo/0710816/Index.htm>



SUBSISTEMA DE LA COORDINACIÓN DE  
DIFUSIÓN CULTURAL

---







POLITICA DE METADATOS PARA EL  
REPOSITORIO UNIVERSITARIO MEXICO 500

---

No.	Metadato Reppositorio M500	Etiqueta Reppositorio México 500	Aplicación en la normatividad					
			DCMI		I.E.R.		DGRU	
			Carácter	Aplicación	Carácter	Aplicación	Carácter	Aplicación
1	Título	dc.title	N/A	Nombre dado al recurso.	Obligatorio	El formato es Título:Subtítulo. Cuando el recurso es un capítulo de libro, el título se coloca en este campo el ISBN del libro en el elemento dc.source.	N/A	Uso de mayúsculas al inicio del título, si existe un subtítulo se debe utilizar en conjunto con el título, y separarse por dos puntos. Después de dicha puntuación, el subtítulo deberá iniciar con minúsculas, a menos de que se trate de un nombre propio.
2	Creador	dc.creator	N/A	Se recomienda identificar al autor con una URL, sino es posible, se puede proporcionar un valor literal.	Obligatorio	Se debe presentar en el siguiente formato: Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido	Obligatorio	Para una persona física capturar el (los) apellido (s), y después el (los) nombres (s) separados por "-" en el caso de una institución, capturar el nombre completo. Se pueden capturar los nombres de las personas colaboradoras e incluir la función que desempeñaron en la creación del recurso de información.
3	Colaborador	dc.contributor.other	N/A	Las puntas para nombres de personas u organizaciones como creadores también aplica a los colaboradores.	Obligatorio cuando aplique	Uso de lista controlada de valores.	Obligatorio, si aplica	Para una persona física capturar el (los) apellido (s), y después el (los) nombres (s) separados por "-"; y asignada la función "O". En el caso de una institución capturar el nombre completo y la función "O".
4	Autor o autores con identificador	dcterms.contributor.author	N/A	N/A	Obligatorio	Este elemento tomará un atributo obligatorio llamado id, que deberá contener un identificador llamado. Los identificadores a utilizar serán CURP, CVU, ORCID, DNI.	N/A	N/A
5	Materia	dc.subject	N/A	La práctica recomendada es hacer referencia al asunto con una URL. Si esto no es posible, se puede proporcionar un valor literal que identifique al sujeto. Ambos deben referirse preferentemente a un tema en un vocabulario controlado.	Obligatorio cuando aplique	El área de conocimiento del Conacyt es obligatoria en su primer nivel, debe ser asignada consumiendo el catálogo para este fin. Se podrán utilizar palabras clave, descriptor o frases y/o códigos de clasificación utilizados para describir la materia del recurso.	N/A	El tema del contenido se representa mediante un vocabulario controlado, palabras clave, frases clave o códigos de clasificación.
6	Palabras clave en otro idioma	dc.terms.subject.other	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Área de Conocimiento	dc.subject.classification	N/A	Se propone el uso de los siguientes esquemas de codificación de vocabulario: Dewey Decimal Classification (DDC), Library of Congress Classification (LCC), Library of Congress Subject Headings (LCSH), Medical Subject Headings (MeSH), National Library of Medicine Classification (NLM), Getty Thesaurus of Geographic Names (TGN), Universal Decimal Classification (UDC).	Obligatorio cuando aplique	El área de conocimiento del Conacyt es obligatoria en su primer nivel, debe ser asignada consumiendo el catálogo para este fin.	N/A	Se propone el uso de los siguientes esquemas de codificación de vocabulario: Dewey Decimal Classification (DDC), Library of Congress Classification (LCC), Library of Congress Subject Headings (LCSH), Medical Subject Headings (MeSH), National Library of Medicine Classification (NLM), Getty Thesaurus of Geographic Names (TGN), Universal Decimal Classification (UDC).
8	Editorial o productora	dc.publisher	N/A	Entidad responsable de hacer que el recurso esté disponible.	Obligatorio cuando aplique	Una persona, organización o servicio puede ser un editor. De ser posible se utilizará una lista controlada de editores, títulos de <i>journal</i> e <i>JSSW</i> , como la base de datos "SHERPA/ArMEO".	Obligatorio	Si se trata de una entidad o dependencia que forme parte de una institución, mantener la estructura orgánica escribiendo el nombre completo de esta última; de ser necesario, puede agregarse el nombre completo de la entidad o dependencia perteneciente a dicha institución separado por una "-".
9	Lugar de publicación o producción	dc.publisher.location	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Fecha de publicación	dc.date.issued	N/A	La práctica recomendada es expresar la fecha, la fecha/hora o el periodo de tiempo de acuerdo con ISO 8601-1 [ ISO 8601-1 ] o un perfil publicado del estándar ISO, como la Nota del W3C sobre formatos de fecha y hora [W3CDTF].	Obligatorio	Su formato se codificar (AAAA-MM-DD) conforme a la norma ISO-8601.	Obligatorio	Signe el formato (AAAA-MM-DD) conforme a la norma ISO-8601.
11	Tipo de recurso	dc.type	N/A	La práctica recomendada es utilizar un vocabulario controlado como el vocabulario de tipo DCMI-Type.	Obligatorio	Deberá consumirse del catálogo de Tipo de publicación proporcionado por Conacyt, creado de acuerdo con la finalidad del RN y en concordancia con OpenAire.	N/A	Describe el tipo de diseminación o el tipo de contenido intelectual del recurso.
12	Tipo de publicación	dc.type.openaire	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Formato	dc.format	N/A	La práctica recomendada es utilizar un vocabulario controlado cuando esté disponible. Por ejemplo, para los formatos de archivo se podría usar la lista de tipos de medios de Internet (MIME).	Recomendado	El tipo de formato se establece conforme la lista registrada de IANA con los tipos y subtipos de medios de Internet MIME más usados.	N/A	Puede incluir el tipo de medio o las dimensiones del recurso. El formato puede determinar el software, hardware y otro equipamiento necesario para mostrar u operar el recurso (por ejemplo: application/pdf).
14	Extensión	dc.format.extent	N/A	La práctica recomendada es especificar el tamaño del archivo en megabytes y la duración en formato ISO 8601.	Opcional	Tamaño del recurso. Por ejemplo: 15 páginas, 6 MB.	N/A	Tamaño y duración del recurso. Por ejemplo 1:06 min.
15	Idioma	dc.language.iso	N/A	Se recomienda utilizar un valor no literal que represente un idioma de un vocabulario controlado, como ISO 639-2 o ISO 639-3.	Obligatorio cuando aplique	El campo para idioma se establece conforme ISO 639-3. El elemento se puede repetir si el recurso contiene múltiples idiomas.	N/A	El idioma se debe registrar por medio de un esquema de codificación. El código se proporciona por medio de la norma ISO 639-2.

Aplicación repertorio M500			
Categoría	Ocurrencia	Definición	Tiempo
Obligatorio	No repetible	Nombre dado al recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;Las Caus, conversos, agencias universales y volutas-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;México su territorio, una reintegración de nueva historia-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;The Great Encyclopedia on 13 August 1571. Retrieved with Twingly-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	Repetible	Persona física o moral responsable de la creación del recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;creator&gt;Carmen Riano, Emilia A-&lt;/creator&gt;</li> <li>-&lt;creator&gt;Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas-&lt;/creator&gt;</li> </ul>
Obligatorio si aplica	Repetible	Persona física o moral que tuvo una participación relevante o hizo aportaciones al recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;contributor&gt;other-Luzma, Mariana (Operaria y postoperatoria)-&lt;/contributor&gt;</li> <li>-&lt;contributor&gt;other-González Cervantes, Luis Alberto (Gestán Wel)-&lt;/contributor&gt;</li> </ul>
Obligatorio si aplica	Repetible	Identificador único de los autores. Puede ser el autor de forma anónima mediante el uso de un código postumum. Los identificadores que se utilizan son el Open Researcher and Contributor ID (ORCID) y el International Standard Name Identifier (ISNI). En caso de que el autor no cuente con alguno de ellos, se podrá indicar el número de control de "Library of Congress Authorities" o de "LIBRISUM Authorities".	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;contributor-author-Gerica Peña, Ricardo Javier: coad. 0020-000-3416-4796-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;contributor-author-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;contributor-author-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;contributor-author-Margaritas Teller, Marco Ibaro Fuentes, Luis Raúl. LIBRISUM Authorities-88849-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	Repetible	El tema representado el asunto o el contenido del recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;subject&gt;América en el arte -Historia -Siglo XVI-&lt;/subject&gt;</li> <li>-&lt;subject&gt;Historia -Historia -México -Siglo XVII-&lt;/subject&gt;</li> </ul>
Recomendado	Repetible	Palabra clave que representa el asunto o contenido del recurso de información en idioma diferente al español.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;contributor-other-Mayan literature-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;contributor-other-Charlton and May-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;contributor-other-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	No repetible	Área de Conocimiento a la que pertenece o se relaciona el recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;subject-classification-Thematized and Created in the Context-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;subject-classification-Ciencias Sociales-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio cuando aplique	Repetible	Persona física o moral responsable de la publicación del recurso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;publisher-Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;publisher-Universidad Nacional Autónoma de México, Museo Universitario de Arte Contemporáneo-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;publisher-Editorial RM-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio cuando aplique	No repetible	Lugar de publicación o producción del recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;publisher-location-MX-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;publisher-location-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;publisher-location-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;publisher-location-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	No repetible	Fecha en la que se publicó el recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;date-issued-2018-08-08-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;date-issued-1977-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	No repetible	Naturaliza o género del recurso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;type-image-file-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;type-text-declaration-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;type-audio-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	No repetible	Material que respalda a la naturaleza del recurso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;type-object-Material de archivo-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	No repetible	Formato que define la forma en que la información se codifica en un archivo informático (Dirección General de Repositorio Universitario, 2010).	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;format-text/html-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;format-video/mp4-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;format-application/pdf-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	No repetible	Número de páginas, tamaño o duración del recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;format-extent-154-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;format-extent-90 48 39-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	Repetible	Idioma en el que se encuentra el recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;language-span-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;language-span-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;language-span-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Recomendado	No repetible	Características relevantes del recurso de información, tanto físicas como de contenido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;description-Reserva publicada en HTML y PDF descargable que aborda los temas de resistencia cultural de pueblos originarios a través de textos literarios y obra gráfica-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;description-El Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) y la Sede de la UNAM en China organizar el curso en línea "Historia del Arte Mexicano", el cual se divide en tres semanas, que van desde las expresiones artísticas del periodo prehispánico, la Nueva España, y el arte contemporáneo de México. Es moderado por Javier Octava, coordinador Cultural del CEPE, y Pablo Mendoza, coordinador Académico y Cultural de la UNAM China-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Recomendado	No repetible	Texto breve que expone el contenido principal del recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;description-abstract-Uno de los diversos productos de la Compañía de México fue la moneda de diversos grupos humanos, concebida como mercancía desde ese momento existió una división entre los indígenas y los europeos considerado como superior (de su belleza creaban joyas) y color de piel, por eso las, los indios se veían como un algo imperfecto e inferior a los europeos, provocando un problema de identidad. Este último concepto se lo cargado de diversas formas a lo largo de los siglos, desde la época colonial, el México independiente, en la Revolución y hasta nuestros días-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	No repetible	Personas físicas o morales titulares de los derechos de autor del recurso de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;right-La titularidad de los derechos patrimoniales de esta obra pertenece al Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras no tengan fines comerciales (sin fines económicos)-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;right-La titularidad de los derechos patrimoniales de esta obra pertenece a la Universidad Nacional Autónoma de México. Su uso se rige por una licencia Creative Commons BY-NC-SA 4.0 Internacional, https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es, fecha de asignación de la licencia 2021-09-07, para un uso diferente consultar al responsable del repositorio por medio del correo electrónico mexico@openstax.org/cultura.unam.mx-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;right-Derechos Reservados © 2021. D.R. © de los textos, un autor. D.R. © de la traducción, un autor. D.R. © de las imágenes, un autor. Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad 3000, Ciudad Universitaria, 04510, Coyoacán, Ciudad de México, México. Museo Universitario Arte Contemporáneo, Insurgentes Sur 3000, Centro Cultural Universitario, 04110, Ciudad de México. Esta publicación no puede ser fotocopiada ni reproducida total o parcialmente por ningún medio o método sin la autorización por escrito de los editores, para un uso diferente consultar al responsable del repositorio por medio del correo electrónico mexico@openstax.org/cultura.unam.mx-&lt;/idno&gt;</li> </ul>
Obligatorio	No repetible	Have referenci al nivel de acceso del recurso de información o las restricciones para su consulta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-&lt;idno&gt;accessRights-Acceso abierto-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;accessRights-&lt;/idno&gt;</li> <li>-&lt;idno&gt;accessRights-Disponible sólo para personal autorizado-&lt;/idno&gt;</li> </ul>

No.	Metadato Repositorio M500	Etiqueta Repositorio México 500	Aplicación en la normatividad					
			DCMI		LER		DGRU	
			Carácter	Aplicación	Carácter	Aplicación	Carácter	Aplicación
16	Descripción	dc.description	N/A	Puede incluir pero no se limita a: un resumen, una tabla de contenido, una representación gráfica o un reporte del recurso en texto libre.	Obligatorio	Descripción usando texto libre. Se recomiendan versiones en español, portugués e inglés.	N/A	Informe del recurso que puede incluir, pero no se limita a un resumen, tabla de contenidos o representación gráfica, se trata de cualquier descripción no definida por los calificadores.
17	Resumen	dc.description.abstract	N/A	Subpropiedad del metadato "description"	N/A	N/A	N/A	Resumen o sumario del recurso
18	Derechos de autor del recurso de información	dc.rights	N/A	La información de derechos incluye una declaración sobre varios derechos de propiedad asociados con el recurso, incluidos los derechos de propiedad intelectual. La práctica recomendada es hacer referencia a una declaración de derechos con un URI. Si esto no es posible o factible, se puede proporcionar un valor literal (nombre, etiqueta o texto breve).	Obligatorio	En la primera ocurrencia debe colocarse el Nivel de acceso de acuerdo al catálogo establecido. En segunda ocurrencia, debe colocarse las condiciones de acuerdo a Creative Commons.	Obligatorio	Utilizar licencias de uso Creative Commons, un formato estandarizado para la fecha de asignación de licencia, según ISO 8501, de no contar con la fecha capturar la frase "no disponible". Señalar el tipo de licencia Creative Commons y la URL del código legal de esta.
19	Nivel de acceso	dc.terms.accessRights	N/A	Información sobre el acceso o restricciones basadas en políticas de privacidad y seguridad.	Obligatorio	Se incluyen cuatro tipos: Closed Access; Embargoed Access; Open Access y Restricted Access.	Obligatorio	Uso de vocabulario controlado, por ejemplo: Acceso abierto, Acceso restringido, Acceso embargado y Registro bibliográfico. En caso de embargado y reservado, incluir la fecha de inicio y término del embargo.
20	Audiencia	dc.audience	N/A	Se debe seguir un vocabulario controlado de tipos de audiencia.	Recomendado	Se proporciona un catálogo con los siguientes términos: Administradores; Beneficiarios de fondos federales y solicitantes; Bibliotecarios; Consejeros; Empresas; Estudiantes; Grupos comunitarios; Investigadores; Maestros; Medios de comunicación; Otros; Padres y Familias; Personal de apoyo escolar; Legisladores; Proveedores de fondos para estudiantes y Público en general.	N/A	N/A
21	Identificador del recurso de información	dc.identifier	N/A	La práctica recomendada es identificar el recurso por medio de una cadena conforme a un sistema de identificación. Los ejemplos incluyen el Número Internacional Estándar de Libros (ISBN), el Identificador de Objetos Digitales (DOI) y el Nombre Uniforme de Recursos (URN). Los identificadores persistentes deben proporcionarse como URI de HTTP.	Obligatorio	Uso de lista controlada de valores.	Obligatorio, si aplica	Los identificadores persistentes deberán proporcionarse como HTTP URI. Capturar el identificador en el formato correspondiente.
22	Es parte de	dc.ispartof	N/A	Recurso relacionado en el que el recurso descrito está física o lógicamente incluido. Esta propiedad está pensada para usarse con valores no literales.	N/A	N/A	N/A	Recurso relacionado que es física o lógicamente parte del recurso referido.
23	Patrocinio o financiamiento	dc.description.sponsorship	N/A	N/A	N/A	N/A	Obligatorio, si aplica	Revisar si la entidad financiadora tiene especificaciones para citar el financiamiento y, en caso de que ésta lo indique, seguir dicho formato
24	Referencia bibliográfica	dcterms.bibliographicCitation	N/A	La práctica recomendada es incluir suficientes detalles bibliográficos para identificar el recurso de la forma más inequívoca posible.	N/A	N/A	Opcional	Utilizar la norma de citación internacional que corresponda según la naturaleza del contenido digital. En general, los datos mínimos necesarios son la persona autora, el título de la obra y el año de creación.
25	Procedencia o entidad aportante	dcterms.provenance	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Desglosar la información y mantener la estructura organizacional entre dependencias enumerando de manera jerárquica menor a mayor, delimitando esta información por una coma

Aplicación repositorio M500				
Carácter	Ocurrencia	Definición	Uso	Ejemplo
Recomendado	No repetible	Características relevantes del recurso de información, tanto físicas como de contenido.	Uso de texto libre, sin utilizar adjetivos calificativos. Su función principal es contener información que no se puede incorporar en ningún otro metadato.	<dc:description>Revista publicada en HTML y PDF descargable que aborda los temas de resistencia cultural de pueblos originarios a través de textos literarios y otra gráfica.</dc:description>  <dc:description>El Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE) y la Sede de la UNAM en China organizaron el curso en línea "Historia del Arte Mexicano", el cual se divide en tres sesiones, que van desde las expresiones artísticas del periodo prehispánico, la Nueva España, y el arte contemporáneo de México. Es moderado por Javier Cuévara, coordinador Cultural del CEPE, y Pablo Mendoza, coordinador Académico y Cultural de la UNAM-China.</dc:description>
Recomendado	No repetible	Texto breve que expone el contenido principal del recurso de información.	Uso de texto libre, no utilizar adjetivos calificativos. La extensión máxima es de 150 palabras. La recomendación es que sea proporcionado por el autor del material. El idioma predilecto para presentarlo es el español, pero se puede adicionar una versión en inglés.	<dc:description:abstract>Uno de los diversos productos de la Conquista de México fue la mezcla de diversos grupos humanos, conocido como mestizaje, desde este momento existió una dicotomía entre lo indígena y lo europeo, considerado como superior dada su herencia cristiana occidental y color de piel, por otro lado, los indios se veían como un algo imperfecto e inferior a los europeos, provocando un problema de identidad. Este último concepto se ha entendido de diversas formas a lo largo de los siglos, desde la época colonial, el México independiente, en la Revolución y hasta nuestros días.</dc:description:abstract>  <dc:rights>La titularidad de los derechos patrimoniales de esta obra pertenece al Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras no tengan usos comerciales (sin beneficio económico).</dc:rights>  <dc:rights>La titularidad de los derechos patrimoniales de esta obra pertenece a la Universidad Nacional Autónoma de México. Su uso se rige por una licencia Creative Commons BY-NC-SA 4.0 Internacional, <a href="https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es">https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es</a> , fecha de asignación de la licencia 2021-09-03, para un uso diferente consultar al responsable del repositorio por medio del correo electrónico <a href="mailto:mexico500repositorio@cultura.unam.mx">mexico500repositorio@cultura.unam.mx</a> .</dc:rights>
Obligatorio	No repetible	Personas físicas o morales titulares de los derechos de autor del recurso de información.	Se señala el tipo de Licencia Creative Commons o el texto utilizado para la protección de derechos de autor del recurso de información. El texto que seguir es: La titularidad de los derechos patrimoniales de esta obra pertenece a Apellidos, Nombres (personas físicas) / Nombre completo de la institución (personas morales). Su uso se rige por una licencia Creative Commons Tipo de Licencia, URL del código legal de la licencia, fecha de asignación de la licencia aaaa-aaa-dd, para un uso diferente consultar al responsable del repositorio por medio del correo electrónico <a href="mailto:mexico500repositorio@cultura.unam.mx">mexico500repositorio@cultura.unam.mx</a> .  Cuando el material tiene la expresión "Derechos Reservados" "D. R. ©", se debe escribir lo siguiente: Derechos Reservados © o D.R. © año de la primera publicación. Nombre completo del titular del derecho de autor. Dirección del titular del derecho de autor. Su uso se rige por una licencia Creative Commons Tipo de Licencia, URL del código legal de la licencia, fecha de asignación de la licencia aaaa-aaa-dd, para un uso diferente consultar al responsable del repositorio por medio del correo electrónico <a href="mailto:mexico500repositorio@cultura.unam.mx">mexico500repositorio@cultura.unam.mx</a> .  El texto para la protección de derechos de autor debe ser proporcionado por el autor o la dependencia que comparte el material, este no puede ser asignado por el catalogador.	<dc:rights>Derechos Reservados © 2021. D.R. © de los textos, sus autores. D.R. © de la traducción, sus autores. D.R. © de las imágenes, sus autores. Universidad Nacional Autónoma de México. Av. Universidad 3000, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México. MUAC, Museo Universitario Arte Contemporáneo. Insurgentes Sur 3000, Centro Cultural Universitario, 04510, Ciudad de México. Esta publicación no puede ser fotocopiada ni reproducida total o parcialmente por ningún medio o método sin la autorización por escrito de los editores, para un uso diferente consultar al responsable del repositorio por medio del correo electrónico <a href="mailto:mexico500repositorio@cultura.unam.mx">mexico500repositorio@cultura.unam.mx</a> .</dc:rights>
Obligatorio	No repetible	Hace referencia al nivel de acceso del recurso de información o las restricciones para su consulta.	Los niveles de acceso son Acceso abierto; Acceso restringido; Acceso sólo a metadatos y Acceso embargado. Para este último caso, incluir la fecha de inicio y término del embargo en el metadato de data available. Cuando se considere que dichos niveles no son tan específicos, agregar el texto sobre las restricciones de acceso, como se muestra en el ejemplo.	<dc:terms:accessRights>Acceso abierto</dc:terms:accessRights> <dc:terms:accessRights>Disponible sólo para personal autorizado</dc:terms:accessRights>
Obligatorio	Repetible	Comunidad a la que va dirigida el recurso de información.	Los tipos de audiencia son: Investigación, Docencia y Difusión.	<dc:audience>Docencia</dc:audience> <dc:audience>Difusión</dc:audience>
Obligatorio cuando aplique	Repetible	Un identificador persistente es un conjunto de caracteres que permiten identificar de manera inequívoca a un recurso de información, son únicos y permanentes.	No alterar la cadena de caracteres, el identificador se debe registrar tal y como se encuentra en el recurso de información. En función del tipo de identificador utilizar los siguientes metadatos: • de:identifier isbn (Metadato para el International Standard Book Number [ISBN]) • de:identifier issn (Metadato para el International Standard Serial Number [ISSN]) • de:identifier doi (Metadato para el Digital Object Identifier System [DOI]) • de:identifier uri (Metadato para el Uniform Resource Identifier [URI]) • de:identifier url (Metadato para el Uniform Resource Locator [URL]) • de:identifier arXiv (Metadato para enlace a contenido externo)	<dc:identifier isbn>978-607-30-5184-2</dc:identifier isbn> <dc:identifier url>https://www.youtube.com/watch?v=HBZLkYoXaX8</dc:identifier url> <dc:identifier issn>0188-391X</dc:identifier issn>
Obligatorio cuando aplique	Repetible	Hace referencia a otro recurso de información que está física o lógicamente incluido en el recurso descrito.	Para los metadatos "dc:relation:ispartofbook" y "dc:relation:ispartofjournal" seguir las indicaciones de apartado "Título". En el caso de la revista, incluir el título, año, volumen y número. En los metadatos "dc:relation:ispartofcongress" y "dc:relation:ispartofseries" se incluye el nombre del evento (Feria, jornada, seminario, simposio, entre otros) del que el recurso descrito forma parte, siguiendo las indicaciones de la sección "Título".	<dc:relation:ispartofcongress>Jornada Académica "Imaginario de la Conquista en el arte mexicano Siglos XVII-XX"</dc:relation:ispartofcongress> <dc:relation:ispartofcongress>Jornada de Humanidades. La Conquista: revisiones icónicas. Mitos, actores, culturas, heroínas.</dc:relation:ispartofcongress> <dc:relation:ispartofseries>Mexican Art History. Online course.</dc:relation:ispartofseries> <dc:relation:ispartofseries>El Aleph. Festival de Arte y Ciencia.</dc:relation:ispartofseries>
Obligatorio cuando aplique	Repetible	Entidades que financiaron total o parcialmente el proyecto del que surgió el recurso de información o la creación del mismo.	Seguir el formato tal cual y como se encuentre en el recurso de información o haya sido proporcionado por el autor o dependencia que financió la creación del recurso.	<dc:description:sponsorship>DGAPA PAPIMI IN402026</dc:description:sponsorship> <dc:description:sponsorship>Proyecto PAPIME PE-405/219, Dirección General de Asuntos de Personal Académico (DGAPA) de la UNAM.</dc:description:sponsorship>
Obligatorio	No repetible	La referencia bibliográfica contiene los datos necesarios para identificar y localizar el recurso de información.	Para realizar la referencia bibliográfica del recurso de información se utiliza el "Manual de Publicaciones de la American Psychological Association", en su séptima edición. Lo anterior aplica para todos los recursos de información que se resguarda en el repositorio.	<dc:terms:bibliographicCitation>PUEC UNAM. (2021, 20 de octubre). <i>Aliadas y rivales de México Tenochtitlan</i> [Video]. YouTube. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ZkKZDSLM&amp;list=PLQ76DXpGWBvYk67PUJKq_GPzV4T45kY&amp;index=5">https://www.youtube.com/watch?v=ZkKZDSLM&amp;list=PLQ76DXpGWBvYk67PUJKq_GPzV4T45kY&amp;index=5</a> </dc:terms:bibliographicCitation> <dc:terms:bibliographicCitation>Pérez Sánchez, Luis Felipe (Anfitrión). (2019). Hernán Cortés [Episodio de podcast de audio]. En <i>descargacultura.unam</i> . <a href="https://descargacultura.unam.mx/hernan-cortes-7064927/">https://descargacultura.unam.mx/hernan-cortes-7064927/</a> </dc:terms:bibliographicCitation> <dc:terms:bibliographicCitation>Castillo, N., & Oliva, L. (2021). <i>1521-2021 Bumba a los 500 años de la caída de México Tenochtitlan</i> [Infografía]. Dirección General de Divulgación de la Ciencia, UNAM. <a href="http://www.uam.mx/dad/ciencia/unam.mx/ste_metro/consulta_stem_pdf.cfm?ArchivoStem=180">http://www.uam.mx/dad/ciencia/unam.mx/ste_metro/consulta_stem_pdf.cfm?ArchivoStem=180</a> </dc:terms:bibliographicCitation>
Obligatorio	No repetible	Nombre de la dependencia que generó o resguarda el recurso de información.	Este metadato sólo aplica para entidades morales. Se debe colocar el nombre completo de la dependencia, si existe jerarquía, mencionar de menor a mayor, separadas por una coma.	<dc:terms:provenance>Coordinación de Difusión Cultural, Universidad Nacional Autónoma de México.</dc:terms:provenance> <dc:terms:provenance>Sede de la UNAM en Costa Rica (Centro de Estudios Mexicanos), Universidad Nacional Autónoma de México.</dc:terms:provenance> <dc:terms:provenance>Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, Universidad Nacional Autónoma de México.</dc:terms:provenance>

Enlace y código QR para consultar el Anexo II en línea:

[https://drive.google.com/file/d/1Otr7m\\_LtPNfHUi\\_VRW01gzT6W1eioIjQ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Otr7m_LtPNfHUi_VRW01gzT6W1eioIjQ/view?usp=drive_link)

